

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 12 de junio de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Espanoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento del español Celestino Gago Tejerina, natural de Robledo de Calda (León), hijo de Emilio y de Rosalía, ocurrido el día 27 de abril de 1954.

Madrid, 9 de junio de 1954.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Plan de modernización de carreteras.—Jefatura de Obras Públicas de Barcelona

Expropiación forzosa, con declaración de urgencia, de las fincas afectadas por el proyecto de «Mejora entre los kilómetros 48,438 al 49,551 de la carretera de Barcelona a Puigcerdá (desglose de la parte comprendida entre los perfiles 43 al 76). Travesía de Ayguafreda».

TÉRMINO MUNICIPAL DE AYGUAFREDA

Desclarada de urgencia por Orden ministerial de 22 de abril de 1954, a los efectos de expropiación forzosa y con arreglo a la Ley de 7 de octubre de 1939, la ocupación de las fincas afectadas por las obras de la «Mejora entre los kilómetros 48,438 al 49,551 de la carretera de Barcelona a Puigcerdá (desglose de la parte comprendida entre los perfiles 43 al 76). Travesía de Ayguafreda»; y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo tercero de la citada Ley, se hace público a los propietarios afectados y demás personas que pudieran venir interesadas como consecuencia de los actos de expropiación que se van a llevar a cabo, que en el día y hora que oportunamente se fije, se procederá por el representante de la Administración, asistido de su Perito y personal auxiliar preciso, al levantamiento de las actas previas a la ocupación, a cuya diligencia deberán asistir los propietarios respectivos, previa notificación que se les efectuará dentro del plazo y con las formalidades de la Ley, exhibiendo los títulos de propiedad y demás documentos y datos que precisen

para la descripción de los inmuebles, fijación de su valor y perjuicios dimanantes de la rápida ocupación, conforme previene el artículo cuarto de la citada Ley, a cuya diligencia podrán asistir los interesados acompañados de Peritos, si lo estiman conveniente, y pudiendo requerir a sus costas la presencia del Notario.

Las fincas a ocupar son las pertenecientes a los propietarios que a continuación se relacionan:

Francisco Estebanell Fontseré, José Vila Suquet, Antonia Rotllant Viñolas, Aniceto Aregall Aregall, Miguel Druids Viada, José Piris Artigas, Juan Pascual Garriga, Isabel Abancó Puig, Federico Aregall Salgot, Juan Salgot Garriga, José Prats Serra, Ramón Font Figueras, Maria Prats Vila, Ramón Pla Riuaix, Concepción Vila, Suquet, Juan Serra Serra, Francisco Cortada Bres, Jaime Figueras Tapias, Juan Alexandre Pinós.

Barcelona, 29 de mayo de 1954.—El Representante de la Administración, G. Andreu.

2.405—O.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Trabajo.—Sección de Trabajo de Extranjeros

ANUNCIO NÚM. 377

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número del expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos.

38.998.—San Sebastián.—Técnico en salazón de pescado.—1.200 pesetas mensuales.

39.005.—Madrid.—Empleada de oficinas dominando inglés, alemán y francés.—1.420 pesetas mensuales.

39.721.—Zaragoza.—Profesora de inglés. 500 pesetas mensuales.

39.998.—Madrid.—Profesora de inglés.—416,66 pesetas mensuales.

40.002.—Barcelona.—Profesor de inglés. 920 pesetas mensuales.

40.003.—Barcelona.—Bobinadora.—10,05 pesetas diarias.

40.047.—P de la Cruz.—Cocinero.—23,83 pesetas diarias.

40.016.—Santa Cruz de Tenerife.—Empleado de comercio.—412 pesetas mensuales.

40.031.—Madrid.—Profesora de inglés.—521,84 pesetas mensuales.

40.052.—Barcelona.—Empleado de Banca con los idiomas alemán, inglés y francés, con categoría de Auxiliar.—1.200 pesetas mensuales.

40.063.—Madrid.—Moldeador.—10.000 pesetas anuales.

40.077.—Barcelona.—Conserje de hotel. 125 pesetas mensuales.

Madrid, 7 de junio de 1954.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

ANUNCIO NÚM. 378

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo décimo del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros que desean trabajar por su cuenta (no asalariados) en España, con expresión del número del expediente, actividad a

desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia debidamente reintegrada, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la oportuna tarjeta de identidad profesional, tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos:

21.933.—Industrial paquetería en el mercado de abastos.—Puerto de la Cruz. 30.904.—Heladería.—Murcia.

34.761.—Profesor de idiomas.—Barcelona.

38.468.—Traductora.—Málaga.

39.012.—Profesor de inglés.—Madrid.

39.558.—Industrial.—Madrid.

39.687.—Laboratorio químico industrial. Barcelona.

39.761.—Profesora de idiomas.—Santa Cruz de Tenerife.

39.983.—Comerciante en mercería.—Santa Cruz de Tenerife.

40.024.—Venta de automóviles y accesorios.—Melilla.

40.027.—Venta de automóviles y accesorios.—Melilla.

40.029.—Técnico en tratamiento térmico de metales.—Valladolid.

40.042.—Profesor y traductor de idiomas.—Madrid.

40.046.—Comerciante de mercería.—Santa Cruz de Tenerife.

40.051.—Profesor italiano.—Barcelona.

40.056.—Traductora.—Madrid.

40.067.—Profesora de inglés, francés y alemán.—Sóller (Mallorca).

40.068.—Industrial hostelería.—Palma de Mallorca.

40.070.—Fotógrafo.—Palma Mallorca.

40.085.—Profesor de idiomas.—Madrid. Madrid, 7 de junio de 1954.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Protección de Vuelo

CONCURSOS

Se anuncia concurso público para la ejecución del proyecto «Balizamiento e iluminación del estacionamiento y aparcamiento del aeródromo de Santa Ramel (Tetuán)», por un precio limite de trescientas cincuenta y un mil trescientas setenta y una pesetas con diecisiete céntimos (351.371,17 pesetas).

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura de los Servicios de Protección de Vuelo, en la Zona Aérea de Marruecos (Tetuán), el próximo día 7 del mes de julio, a las diez horas de la mañana.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para este concurso, oodrán examinarse en Tetuán y en la Secretaría de la Junta Económica de la Dirección General de Protección de Vuelo, sita en Madrid (Orfila, núm. 9), durante los días y horas hábiles de oficina.

Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de junio de 1954.—El Secretario de la Junta Económica (ilegible), 6.173—O.

Se anuncian concursos públicos para la adjudicación de los siguientes materiales:

Exp. 39. Adquisición de 100.000 ganchos de chapa de hierro galvanizado, para sujeción de cables de balizaje. Precio limite, 200.000 pesetas.

Exp. 70. Adquisición de 10 transformadores de diversas potencias. Precio limite, 330.000 pesetas.

Exp. 144. Adquisición de 10 autotransformadores de 10 KVA, 220-220-400 V., en

baño de aceite. Precio límite, 90.000 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Protección de Vuelo (Orfila, núm. 9), el próximo día 2 de julio, a las once de la mañana.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para los mencionados concursos, podrán examinarse en la Secretaría de la Junta Económica de esta Dirección General (Orfila, número 9), durante los días y horas hábiles de oficina.

Los gastos de los anuncios serán por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 8 de junio de 1954.—El Secretario de la Junta Económica (ilegible).

6.175-O.

Delegación Regional de Levante.—Junta Liquidadora

SUBASTAS

Se celebrarán en la Maestranza Aérea de Albacete, los días 23 y 30 de junio actual, a las diez horas de su mañana, comprendiendo vehículos, canoa y material vario.

Detalles en Ministerio del Aire, Academia General del Aire, Base de Hidros de Valencia y dicha Maestranza.

Anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

Albacete, 9 de junio de 1954.—El Secretario de la Delegación Regional, Manuel Lacarra Portillo.

1.732-O.

PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES

Comisión para la venta de material automóvil y repuestos

Esta Comisión de Ventas celebrará subasta de varios turismos, furgonetas, camiones y lote de piezas, el día 19 del actual, a las diez de la mañana, en el local del Parque Móvil, Cea Bermúdez, núm. 5.

Pueden examinarse los vehículos los días 14, 15, 16, 17 y 18, éste último día hasta las doce horas, en una nave del mencionado Parque.

El acta de tasación y las normas para la celebración de esta subasta estarán expuestas en el tablón de anuncios del Parque, admitiéndose la presentación de pliegos hasta las doce horas del día anterior hábil al de la subasta.

1.733-O.

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

La subasta urgente para la adquisición de material del Servicio de Campamento anunciada en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», correspondiente al día 3 del actual, y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la misma fecha, se aplaza hasta nuevo anuncio, en cuanto se refiere a la adquisición de tiendas masaderas y tiendas cónicas de campaña, quedando subsistente su celebración el próximo día 21 del actual, a las nueve horas, en el local señalado, por lo que respecta únicamente a los carros-cubas y vaquetilla avellana zapatera.

1.753-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

CONCURSO PÚBLICO PARA OBRAS DE INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN ELÉCTRICA EN LA CASA SINDICAL PROVINCIAL DE ALICANTE

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso público para las obras de instalación de calefacción eléctrica en la Casa Sindical Provincial de Alicante.

Los datos principales y plazos del concurso público, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso público

El presupuesto de las obras objeto del concurso público asciende a la cantidad de veintiséis mil pesetas (26.000 ptas.)

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical provincial de Alicante es de quinientas veinte pesetas (520 ptas.)

El plazo para efectuar la ejecución completa de las obras es de cincuenta días, figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 17 a 20 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

II.—Plazos del concurso público

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Delegación Sindical provincial de Alicante, a las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical provincial de Alicante, todos los días laborables, de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se verificará en la Delegación Sindical provincial de Alicante, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 21 a 24 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

III.—Forma de celebrarse el concurso público

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso público dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro pliego contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo cuarto del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones jurídicas y económicas, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego, fallará provisionalmente el concurso previo el estudio de las condiciones e importe de cada una de las ofertas correspondientes a los licitadores admitidos al mismo.

Madrid, 5 de junio de 1954.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario general, Carlos A. Soler.

1.737-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CADIZ

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Desconociéndose el actual domicilio de un señor conocido por Julián, vecino de Tanger; de Alfonso Alba Nuñez, que lo tuvo en Chiclana de la Frontera (Cádiz), y de Juan Antonio Márquez García, en el buque español «Marqués de Comillas», por medio de la presente se les comunica que por el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal de Contrabando y Defraudación se ha acordado se reúna el mismo en pleno en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda el día 26 de mayo de 1954, a las once horas, para resolver lo que proceda en el expediente número 203/51 y (34-M-C), instruido con motivo del acta levantada por fuerzas de la Guardia Civil de Cádiz el día 30 de agosto de 1951, por aprehensión de 11.960 cajetillas de tabaco rubio, de diferentes marcas, de procedencia americana; pudiendo presentar en dicha sesión toda la prueba documental de que intenten valerse y proponer todas las demás que convengan a la mejor defensa de su derecho; también pueden valerse de persona que hable por ellos y tenga la cualidad de Abogado en ejercicio; todo ello conforme determinan los artículos 77 y 78 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre del año 1953.

Lo que se publica en este diario oficial a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Cádiz, 5 de junio de 1954.—El Secretario del Tribunal, Juan M. Ponce.—Visto bueno, el Presidente, Fernando Llamas. 2.394-O.

MURCIA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

A tenor de lo preceptuado en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924, por medio de la presente se le notifica a Antonio Cuadrado Camacho, de cuarenta años de edad, natural de Antequera (Málaga), cuyo actual paradero se ignora, que el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, Presidente de este Tribunal Provincial, ha dictado resolución en expediente número 94/1953, instruido por aprehensión de una bicicleta, en una rifa no autorizada, por la que se acuerda:

1.º Declarar cometida una infracción de defraudación comprendida en el caso 11, apartado 1), del artículo 11 del vigente texto refundido de Contrabando y Defraudación, en relación con el artículo cuarto del mismo, y sancionada por el artículo 31.

2.º Declarar responsable, en concepto de autor, a Antonio Cuadrado Camacho.

3.º Imponer la multa siguiente: 1.000 pesetas, cuádruplo de los derechos defraudados al impuesto sobre las rifas.

4.º Declarar la responsabilidad subsidiaria de privación de libertad, para caso de insolvencia.

5.º Declarar si haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

6.º Declarar pase el expediente a la Administración de Rentas Públicas, a los efectos de lo previsto en el artículo 202 de la Ley del Timbre.

La multa impuesta deberá hacerla efectiva en esta Delegación, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta cédula,

previniéndole que la resolución dictada es firme, sin que contra la misma proceda recurso de ningún género, si bien podrá solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda la condonación de la multa en el plazo y con los requisitos que determina el vigente Reglamento de Procedimiento.

Al propio tiempo, y de orden del ilustrísimo señor Presidente, se le requiere para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86 del vigente texto refundido de Contrabando y Defraudación, manifieste a este Tribunal si tiene o no bienes con que hacer efectiva la totalidad de la sanción que le ha sido impuesta, advirtiéndole que de no poseerlos y no hacer efectiva la multa en el plazo de quince días, se le exigirá la responsabilidad subsidiaria de prisión a razón de un día, por cada diez pesetas de multa.

Murcia, 7 de junio de 1954.—El Secretario, M. Martínez Caro.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda-Presidente, J. Moya-Angeler.
2.409—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «Almacenes Félix Gómez, Sociedad Anónima».

Objeto de la industria: Construcción de aparatos receptores de radio.

Capital: Más de 50.000 pesetas.

Producción: 100 receptores de radio.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 2 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
6.181—O.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Fontanals Hermanos, Gomis y Cia., S. en C. S. R. C.».

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: En la ampliación, 50.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de su industria de fabricación de insecticidas agrícolas con la fabricación de oxiclورو doble de cobre y calcio.

Producción: 200.000 kilogramos al año de oxiclورو doble al 16 por 100 de Cu.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 31 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
6.176—O.

Peticionario: Don Juan Caballería Font.

Localidad del emplazamiento: Badalona.

Capital: 600.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar nueva maquinaria en su industria de construcción de máquinas herramientas de alta

precisión, aumentando la producción en cantidad y calidad.

Producción actual: 35 unidades al año entre tornos revólver y rectificadoras de superficies planas. Con la ampliación: De 50 a 60 unidades al año.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 14 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
6.170—O.

ALICANTE

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Viuda de Gaspar Quiles y Compañía, S. L.

Emplazamiento: Elche.

Objeto de la ampliación: Instalar en su fábrica de calzado una máquina especial «Astra» de coser calzado, obra California, combinada con viras especiales. Cuatro suplementos para la misma.

Esta máquina y sus accesorios habrá de importarse de Alemania.

De procedencia nacional se pretende ampliar:

Una máquina de montar sandalias, una de puntear, un grupo de cuatro prensas para pegar pisos con resina sintética, un secadero con ocho lámparas rayos infrarrojos para secado de la resina y 4 H. P. de fuerza.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 3).

Alicante, 28 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
6.194—O.

Peticionario: Industrias Químicas del Caucho de Levante, S. L.

Emplazamiento: Elda.

Objeto de la ampliación: Instalar en su fábrica una sección de regenerado de caucho, para uso propio, compuesta de: Un molino triturador. Un autoclave fuego directo de dos metros de longitud por 0,80 de diámetro. Una prensa de seis pisos de 60 x 50 cm. Un cilindro refinador, con dos coronas de 100 cm. largo por 40 cm. de diámetro.

La capacidad de producción será de 25.000 kilogramos de regenerado de caucho al mes.

Esta industria utilizará maquinaria y materias primas adquiridas en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 3).

Alicante, 26 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
6.190—O.

MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Climent Martínez.

Emplazamiento: Alicante, Barrio Florida.

Objeto de la mejora de industria: Instalar en su industria de terminado de moldes para vulcanizar goma, dos tornos de 1,5 metros. Dos piedras de esmeril. Una pulidora. Una aserradora para hierro. Una fresadora portátil de 1/2 H. P. Una fresadora portátil de 1/2

H. P. Una fresadora portátil de 1/4 H. P. Un motor eléctrico de 1 H. P. Un motor eléctrico de 1 H. P. Un motor eléctrico de 2 H. P.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 3).

Alicante, 24 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
6.192—O.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Doña Bibiana Valera Mira.

Emplazamiento: Aspe.

Objeto de la petición: Sustituir en su fábrica maquinaria antigua por la siguiente moderna, de procedencia austriaca:

Una máquina torno-prensa para copiar hormas de calzado, con dos motores acoplados; una fresadora doble; dos juegos de cuchillas para desbastar; dos juegos de herramientas terminado y un juego de cojinetes a bolas.

El valor de la maquinaria a importar, según el peticionario, es de 64.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 3).

Alicante, 25 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
6.193—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente Guillén Milán.

Emplazamiento: Castalla.

Objeto de la petición: Instalar en la citada localidad una industria de fabricación de hielo, con una capacidad de 1.200 kilogramos al mes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 3).

Alicante, 25 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.
6.191—O.

CADIZ

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Roldán Román.

Emplazamiento: El Gastor.

Capital total: 72.000 pesetas.

Objeto de la instalación: Cinematógrafo de verano.

Capacidad de producción: 25 funciones, con un aforo de 400 sillas.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación (plaza de España, núm. 15), por duplicado y debidamente reintegrados, en un plazo de diez días.

Cádiz, 4 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Antonio R. Guerra y de Guernica.
2.414—O.

CORDOBA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio González Prieto.

Localidad de emplazamiento: Lucena.
Capital social: 107.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalación fábrica de ladrillos huecos y macizos.
Productos a obtener: Ladrillos.
Capacidad de producción: 4.000 ladrillos huecos y macizos en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, 4.

Córdoba, 5 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. Gavín.

6.155—O.

CUENCA

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Luis Pérez Fraile.

Objeto: Instalar una línea de 5.380 metros a 15.000 voltios y casetas de transformación de 25 y 15 KVA., en las fincas Santa María de la O y Las Carrasquillas, en el término de Villarejo de Fuentes, tomando energía eléctrica de Hidroeléctrica del Castellar.

Los que se consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación de Industria en el plazo de diez días.

Cuenca, 2 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás.

2.415—O.

LERIDA

La Empresa Nacional Hidroeléctrica Ribagorzana, domiciliada en Barcelona, Córcega, 368, ha solicitado la aprobación de emplazamientos que le ha sido concedida, y la ocupación por expropiación forzosa, por el procedimiento urgente determinado por la Ley de 7 de octubre de 1939, de los terrenos que necesita en término municipal de Pont de Suert, para la instalación de una línea de transporte de electricidad a alta tensión de Pont de Suert a Pobla de Segur, y sus subestaciones.

Los terrenos referidos que han de ser ocupados, son los señalados en plano que obra en esta Jefatura, situados en término municipal de Pont de Suert, cuyos propietarios se mencionan a continuación:

Dña Antonia Saura Castán, don Jaime Molins Badia y don Enrique Barrull Turó.

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la citada Ley de 7 de octubre de 1939, haciendo saber a los propietarios y demás interesados y titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros públicos, de las fincas que se especifican, a la Empresa Nacional Hidroeléctrica Ribagorzana, a las autoridades municipales y a las demás personas que por disposición legal tienen que concurrir, que el día 21 del corriente mes y sucesivos, si es preciso, sin necesidad de otro aviso, y a partir de las diez de la mañana de dicho día, se procederá a levantar las actas previas a la ocupación de los referidos terrenos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo cuarto de dicha Ley de 7 de octubre de 1939, invitándose a los interesados a que concurren a este acto, el día y hora indicados, en el Ayuntamiento de Pont de Suert, con documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos, con el recibo de la contribución territorial correspondiente al primer trimestre del año en curso, y advirtiéndoseles que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en el

referido artículo cuarto de la repetida Ley de 7 de octubre de 1939.

Lérida, 3 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamaña.

2.417—O.

LUGO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo.

Emplazamiento: Lugo.

Capital: Total en la ampliación, pesetas 2.496.331,99.

Objeto de la petición: Instalar un nuevo grupo motobomba para elevación de aguas del abastecimiento público de Lugo, compuesto de una bomba centrífuga de 250 litros por segundo, accionada con motor de 625 C. V. a 3.500 V. y transformador de 20.000 10 por 100/3.600 V. de 800 KVA. Equipo de baja presión compuesto de moto-bomba de 250 litros por segundo, accionada con motor de 70 C. V. a 220 V. y transformador de 3.500 10 por 100/220-127 V. de 125 KV., con sus correspondientes dispositivos de accionamiento, señalización y mando.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, núm. 35.

Lugo, 1 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.

2.418—O.

SANTÁ CRUZ DE TENERIFE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Bello y Cia., S. R. C.

Objeto: Instalación de un segundo tren de moldeo, en su industria de tejas y ladrillos establecida en la ciudad de La Laguna.

Capital: Pasará de 4.000.000 a 4.400.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.

2.421—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Policarpo Mascareño Hernández.

Objeto: Instalación de una sala de proyecciones cinematográficas en el lugar de Candelaria, con un aforo de 410 localidades.

Capital: 305.000 pesetas.

Producción: Cuatro días a la semana.

Se emplearán materiales nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.

2.420—O.

VALLADOLID

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Pascual Macías.

Capital: 70.000 pesetas.

Objeto: Legalizar una industria de fabricación de caramelos establecida en Valladolid, calle de Santiago, 26.

Producción: Unos 185.000 kilogramos de caramelos por año.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, 1, principal.

Valladolid, 31 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.

2.429—O.

INSTALACIÓN LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Cesáreo Navarro.

Capital: 35.752 pesetas.

Objeto: Instalar línea eléctrica a 20.000 V., de 366 metros de longitud y transformador de 15 KVA., para servicio de riegos de finca situada en el pago «Verdejo», término municipal de Puente Duero, derivando de línea propiedad de Electra Popular Vallisoletana, S. A.

Los elementos a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 31 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.

2.428—O.

LEGALIZACIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Jesús González López.

Capital: 20.523,55 pesetas.

Objeto: Legalizar instalación línea eléctrica a 3.000 V. de 25 metros de longitud y transformador de 5 KVA., servicio de riegos finca sita en término municipal de Valladolid, derivando de línea propiedad de Hidroeléctrica de Simancas.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 3 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.

2.427—O.

VIZCAYA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: La Industrial Orgánica.

Emplazamiento: Portugalete.

Capital: 50.000 pesetas.

Objeto de la implantación: Fabricación de bactericidas, detergentes y disolventes.

Capacidad de producción: Bactericidas y desinfectantes, 2.000 kilogramos.

Detergentes, 2.000 kilogramos.

Disolventes, 3.000 kilogramos.

Todo ello mensualente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 1 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

6.197—O.

DISTRITOS MINEROS

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se citan hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del expediente	Nombre del permiso	Mineral	Hectáreas	Término municipal	Publicación en el B. O. de la provincia	
					Núm.	Fecha
M A D R I D						
<i>Provincias de Toledo y Cuenca</i>						
639	«Santa Margarita»	Hierro y cobre	96	Talayuelas (Cuenca)	13	29 1 1954
640	«San José»	Hierro y cobre	162	Idem y Garaballa, idem	13	29 1 1954
3.098	«María Lucy»	Plomo y otros	100	Almorox (Toledo)	104	11 5 1954
H U E L V A						
13.581	«Santa Marina»	Plomo y otros	20	Aracena	96	3 5 1954
13.583	«La Africana»	Manganeso	20	Almonaster la Real	93	29 4 1954
13.586	«Pedro y Pablo»	Manganeso y hierro	19	Almonaster la Real	92	28 4 1954
13.588	«Riberita»	Manganeso	20	Valverde del Camino	95	1 5 1954
13.589	«Santa Bárbara»	Plomo, antimonio y otros	20	Higuera de la Sierra	99	7 5 1954
13.592	«Margarita»	Manganeso	18	Almonaster la Real	100	8 5 1954
J A E N						
14.916	«2.ª Ampliación a Ntra. Señora de Linarejos»	Hierro	16	Garcez	64	18 3 1954
14.918	«San José»	Plomo	28	Vilches	64	18 3 1954
14.921	«Santa Juana»	Plomo	30	Carboneros	64	18 3 1954
14.922	«San Rafael»	Plomo	20	Carolina-Santa Elena	90	23 4 1954
14.923	«Santa Rita»	Sal	20	Peal de Becerro	90	23 4 1954
14.929	«San Vicente»	Sal	10	Alcalá la Real	90	23 4 1954
L A C O R U Ñ A						
<i>Provincias de La Coruña y Orense</i>						
3.719	«Flina»	Volframio, estaño y otros	35	Arteljo (La Coruña)	97	1 5 1954
3.700	«San Eugenio»	Rutilo	1.003	Záz y Vimianzo, idem	98	3 5 1954
3.647	«María del Pilar»	Volframio, estaño y otros	79	Esgos (Orense)	92	27 4 1954
3.545	«Amp. a Esperanza»	Aluminio y otros	84	Carballeda de Valdeorras	92	27 4 1954
O V I E D O						
27.511	«Carmina»	Caolín	960	Luarca	91	23 4 1954
27.524	«El Fondón»	Caolín	20	Grado	93	26 4 1954
27.527	«Torera»	Espato-fluor	24	Grado	91	23 4 1954
27.528	«Santa Clarita»	Hierro y otros	81	Grado	93	26 4 1954
27.529	«Cabrufana»	Caolín	20	Grado	91	23 4 1954
27.533	«Robledo»	Caolín	60	Luarca	93	26 4 1954
SANTA CRUZ DE TENERIFE						
1.506-N.	«Barburata»	Piedra pómez (Sec. B)	158	Garachico y El Tanque	53	3 5 1954
1.507-N.	«Las Mulatas»	Piedra pómez (Sec. B)	213	Garachico y El Tanque	53	3 5 1954
1.508-N.	«Las Palomas»	Piedra pómez (Sec. B)	120	Garachico y El Tanque	54	5 5 1954
1.509-N.	«Cueva del Gallo»	Piedra pómez (Sec. B)	180	Garachico y El Tanque	54	5 5 1954
1.504-N.	«Las Breñas»	Piedra pómez (Sec. B)	83	Breña Alta (La Palma)	55	7 5 1954
1.505-N.	«La Cuñabrecita»	Piedra pómez (Sec. B)	40	El Paso (La Palma)	55	7 5 1954
1.510-N.	«El Cedro»	Piedra pómez (Sec. B)	128	Realejo Bajo	56	10 5 1954
V A L E N C I A						
<i>Provincias de Alicante, Castellón y Valencia</i>						
N-2.275	«Blanca»	Manganeso	24	Denia (Alicante)	107	13 5 1954
N-1.847	«Isabelina»	Plomo	80	Cabanes (Castellón)	49	27 4 1954
N-1.848	«San Ambrosio»	Barita	24	Ahín (Castellón)	58	18 5 1954
N-1.779	«Carmina»	Jaolín	36	P. Vallbona (Valencia)	111	12 5 1954
N-1.780	«Rascaña»	Jaolín	27	P. Vallbona (Valencia)	112	13 5 1954
N-1.781	«San Bruno»	Agulito	100	Chelva (Valencia)	115	17 5 1954
N-1.782	«Silex»	Jaolín	42	Ademuz (Valencia)	114	15 5 1954

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas 2.332, 2.327, 2.329, 2.322, 2.335, 2.343 y 2.435—O.

LAS PALMAS

LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Las Palmas,

Hace saber: Que por don Ventura Acuña Quintero, vecino de Haría (Lanzarote), con domicilio en la calle Villanueva, número 24, ha sido presentado en esta

Jefatura un proyecto para legalizar la situación de unas salinas de su propiedad situadas en el lugar llamado «Punta Mujeres», del término municipal de Haría, Isla de Lanzarote, provincia de Las Palmas, solicitando al mismo tiempo la ampliación de dichas salinas con la construcción de nuevos elementos de producción, todo ello de acuerdo con los datos siguientes:

Obras a legalizar

14 concentradores, con superficie total de 21.400 metros cuadrados.

891 talos o cristalizadores que hacen una superficie total de 9.622 metros cuadrados

Dos grupos elevadores formados por bomba de pistón de un cuerpo accionado por molino de viento.

La producción que se obtiene en la actual instalación es de 350 toneladas anuales.

El presupuesto total de estas obras asciende a 212.963,02 pesetas.

Ampliación que se solicita

6 concentradores con superficie total de 9.835 metros cuadrados.

636 tajos o cristalizadores, que hacen una superficie total de 6.868 metros cuadrados.

1 grupo motobomba compuesto de bomba centrífuga y motor de explosión de 10 C. V.

La producción que se proyecta ampliar es de 250 toneladas anuales.

El presupuesto total de estas nuevas obras asciende a 139.157,42 pesetas.

No se solicita importación alguna.

Lo que se hace público para que todas aquellas personas que se consideren perjudicadas puedan presentar sus protestas o reclamaciones en las oficinas de esta Jefatura de Minas (Viera y Clavijo, 33), en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha en que aparezca este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe accidental, L. de Soloaga.

398—O.

AYUNTAMIENTOS

MADRID

Secretaría General

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 del pasado abril, acordó anunciar concurso público para contratar la adquisición de material eléctrico destinado al alumbrado público, tipo extrarradio, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio tipo que libremente señalen los licitadores en sus proposiciones.

El plazo del concurso es el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, en pliegos cerrados y lacrados, incluyendo el resguardo que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de pesetas 14.596,18 en concepto de garantía provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de seis pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso, y en el sitio antes mencionado.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a la una de la tarde, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión

del expediente, a estudio de la Comisión de Fomento para su propuesta de adjudicación.

El importe total de este concurso será satisfecho con cargo a la partida cinco del presupuesto extraordinario de 1946, segunda etapa.

No se precisa para la validez de este concurso autorización superior alguna.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad correspondiente al importe de su adjudicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 9 de junio de 1954.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

1.744—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviado resguardo de depósito número I. 104.331, de pesetas nominales ciento cuatro mil setecientas, en Inscripciones Nominativas Interior 4 por 100, a favor de Fundación de D.ª Mercedes de Ahumada y Cabrero, patrona de la Venerable Orden Tercera de San Francisco, establecida en la Iglesia de Nuestro Padre Jesús Nazareno, en Madrid, se expedirá duplicado, según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 5 de junio de 1954.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

6.139-P.

CONSTRUCCIONES URBANAS BARCINO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de junio de 1954, a las diecinueve horas, en el local social, Córcega, 209, para tratar de los asuntos reglamentarios.

En el caso de no asistir el quorum reglamentario se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo local y hora.

Barcelona, 8 de junio de 1954.—El Gerente.

6.174—P.

COMPANIA INMOBILIARIA Y DE PARCELACIONES, S. A. (C. I. P. A. R. S. A.)

Convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria para el día 30 de junio, a las diecinueve y veinte horas, respectivamente, en su domicilio social, Preciados, 37, primero izquierda.

La primera Junta tratará de los asuntos de su competencia, y la segunda, de la rectificación del error sufrido en la transcripción del artículo 18 de los Estatutos sociales. En su caso, ambas Jun-

tas se celebrarán, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo domicilio y horas citadas.

Madrid, 9 de junio de 1954.—El Consejo de Administración.

6.171—P.

CONSTRUCCIONES CIVILES, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 30 de junio de 1954, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a las trece horas, en segunda convocatoria, a celebrar en los locales de la Sociedad, sitos en la Carrera de San Jerónimo, número 19, 4.º derecha, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1953; propuesta de distribución de beneficios e informe de los Censores de cuentas.

2.º Nombramiento de los Censores de cuentas para 1954.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Aprobación del acta en esta reunión.

Madrid, 14 de junio de 1954.—El Consejo de Administración.

2.437—P.

PLASMICA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar a las doce horas del día 28 del mes en curso, en el domicilio social, Conde de Peñalver, 47, de esta capital, para tratar y resolver sobre los asuntos a que hace referencia el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como sobre el nombramiento de Censores de cuentas, si procede.

Si no pudiese celebrarse esta Junta en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda el día 30 de este mismo mes.

Madrid, 1 de junio de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

6.211—P.

UNION CARBONERA, S. A.

En cumplimiento del artículo 86 de los Estatutos, convoca a sus accionistas, en primera citación, a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, Carretas, 25, 2.º, el domingo día 27 de los corrientes, a las diez de su mañana, para resolver lo que proceda acerca de los asuntos siguientes:

Aprobación de la Memoria, cuentas y balance del último ejercicio. Fijación del valor de las acciones. Elección de cargos y su retribución. Notificación del acuerdo de expulsión por el Consejo de Administración de un señor accionista. Propuestas del Consejo de Administración y de los accionistas. Ruegos y preguntas. Aprobación del acta de esta Junta.

Si no concurrese número suficiente de accionistas para celebrarla, tendrá lugar el día 29, martes, a la misma hora, si los reunidos representan, cuando menos, las dos terceras partes del capital social, y si no, se convoca para la Junta que en tal caso habrá de celebrarse el día 30 del mismo mes, a las nueve de la noche, quedando apercibidos que se considerará mayoría de capital el que concurra y serán válidos los acuerdos que se tomen por los asistentes que haya, conforme a lo dispuesto por los artículos 85 y 92 de los Estatutos por los que se rige la Sociedad.

Madrid, 11 de junio de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.753—P.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Cuentas Corrientes—Intervención

Relación de saldos de cuentas corrientes incurridos en presunción de abandono que con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto de 24 de enero de 1928, serán adjudicados al Estado, e ingresados en el Tesoro Público de no presentarse reclamación sobre los mismos por los interesados o sus herederos en el plazo de treinta días.

Núm. C/C	Apellidos y nombre	Pesetas	Núm. C/C	Apellidos y nombre	Pesetas
<i>Saldos de 100 pesetas y superiores</i>					
31.177	Adell y Cervera, Jcsé	179.06	59.165	Carreño España, José	25.—
31.308	Aguilar Rodríguez, Florestán	200.—	59.186	Carvajal y López Montenegro, María Justa	31.30
35.927	Alcaraz y Jaén, Francisco	110.36	45.021	Castro Vilaro, Benigno	53.70
41.334	Alcoholera de Arganda, S. A.	117.—	52.699	Corts Ventó, Salvador	99.10
30.698	Caballol y Tapies, José	1.121.77	41.806	Cura Párroco de Santa Cruz, de Madrid, y Capellán del Cementerio de la Sacramental de San Isidro, como Patrono de la Pía Memoria de don Martín Jansoro y Barcena	95.59
57.445	Calvo Rodríguez, Abel	142.02	32.884	Chacón y Sánchez Torres, Enrique	15.43
56.755	Cámara Oficial de la Industria de la Provincia de Madrid	991.03	60.599	Domingo Goitra Ajuria, Vicente de la Hidalga Llera y José María Ledesma y Fernández Hontoria, conjuntamente.	86.12
47.481	Casino de Clases de esta Corte	175.—	54.909	Duque de Valencia (José M. ^a Narváez y Pérez de Guzman El Bueno	98.85
45.084	Cavestany de Anduaga, Manuel	195.—	43.984	Echevarría e Izaibe, Juan	59.93
50.808	Centro Cultural de los Ejércitos y de la Armada	100.—	54.278	El Visitador de la Congregación de la Misión de San Vicente de Paul, en la Provincia Mexicana	26.22
12.333	Cerrada Sanz, Babino	483.75	8.947	Encinas Hernández Gregorio	23.43
57.905	Conde Rodríguez, Aurelio	100.—	59.840	Fernández Lasso de la Vega, Manuel.	31.25
51.269	Costilla Arias, Juan	124.75	59.996	Fernández Llamas, María	50.—
40.970	Diego Madrazo y Azcona, Enrique	150.—	53.520	Fernández Pérez, Patricio	25.61
17.151	Farge García, Nicolás L.	1.882.13	50.122	Fernández Martínez, Pedro	13.50
57.032	Galán Acosta, Antonio	128.—	61.097	Fisa; Serna, José	10.—
32.762	Galán Alfaro, Gregorio	133.—	34.761	García del Moral y Baeza, Dimas	25.—
19.008	García Coca, Juan	542.52	27.163	García Weis, Dolores	47.85
12.259	García Prieto, Manuel	100.65	38.695	García de Lago, Gonzalo	16.59
54.511	Giquel y del Villar, Rogelio	463.20	22.041	García Rivero y Arriete, Manuel	16.94
56.954	Godoy Archilla, Emilia	2.939.53	45.535	González Palencia, Angel	56.—
45.494	Gómez Peláez, Félix	100.10	51.994	González Mantilla, Angela	24.85
58.550	González Gómez, César	100.—	36.857	González Escosura, Elias	55.50
51.104	Herrero y Muro, Anastasio	100.—	51.094	Gregorio Villote, Isidro	31.14
46.763	Jiménez Hernández, Salvo	100.—	39.041	Guede Núñez, Francisco	20.45
56.776	López Alfaro, Sarah	282.85	57.443	Hardisson Espóu, Rafael	10.—
30.096	Marqués de Zarco (Ramón Fernández de Córdoba) y don Antonio Fernández de Córdoba (Marqués de Mendigorria)	163.41	30.881	Heis Reiderich, Carlos	10.49
42.875	Martínez de Azagra y Torres, Eduardo.	100.—	55.502	Herranz Dorrego Eustasio	50.—
57.702	Martínez de Anguita y Lara, Pablo	100.—	39.593	Herreros Ruiz, Ana	25.—
58.093	Mateo Martínez, Francisco	100.—	47.152	Huelin Huelin, Rafael	10.—
31.766	Matilla Alonso, Manuel	104.35	56.399	Jiménez Martín, Francisco	51.53
38.688	Millego Valenciano, Carmen	111.70	58.315	Jiménez Aparicio, Manuel	46.65
57.359	Morán Mirando, Fernando	226.16	53.407	José Gironella y Burgues y Vicente Gironella	13.—
39.140	Moratines Pérez, Enrique	250.—	22.245	Largo Alvarez, Modesto	71.02
57.541	Pedro Alejandro Ruano Prieto y Catalina Verdejo Panas	105.50	48.137	Luis Miguel de la Encina y Maria Villapadierna AVECILLA	68.20
45.102	Pinedo Saiz, Casilda	375.40	57.490	Luque Burgos, Trinidad	25.—
61.534	Reichert, Aquilino	1.735.75	50.314	Manrique de Lara y Massiéu, Salvador.	10.—
34.107	Rodríguez San Pedro, Carlos	116.95	58.551	María Josefa Argüelles y Diaz, Marquesa de Argüelles, y Federico Bernaldo de Quiros y Argüelles	25.39
60.781	Rodríguez Serrano, Francisco	5.000.—	37.823	Mariano de las Peñas y Franchy de Alfaró y Josefa Urezque Rebollo	68.75
35.365	Rovirosa Virgili, José	112.80	60.950	Marín Bonilla, Rafael	50.—
31.354	Ruano de la Quero, Gracia	189.41	44.095	Maroto Rodríguez, José María	60.—
58.180	Salinas Serrano, Pedro	1.000.—	56.869	Marqués de la Granja (Julio O'Neill y Larios)	20.—
59.744	Sánchez Castañedo, Bartolomé	229.—	48.451	Martín Velázquez, Emilio	22.—
45.350	Sucesores de Izaguirre y Pérez, S. A.	495.59	18.029	Martín Pérez, Luis	25.10
60.326	Valls Viña, Francisco	100.—	60.438	Martínez Cesconi Elvira	15.—
51.694	Zabala Gallardo, Manuel	100.000.—	42.362	Martínez Lázaro, Leandro	25.20
<i>Saldos inferiores a 100 pesetas</i>					
52.308	Abréu e Iturbede, Eduardo	50.04	59.444	Martínez García, Miguel	50.—
45.023	Alonso Castrillo Bayón, Mariano	61.10	36.773	Mateos Lozano, José	69.25
53.938	Alvarez Miranda y Asunsolo, Eusebio	10.—	58.224	Matilde González Plaza y Guadalupe González	20.05
40.151	Amallo Tortosa, Luis	79.90	53.470	Mejorada Paz, Francisco	69.91
17.277	Angulo Santos, Angel	24.30	57.690	Mir Lloréns, José	10.—
35.072	Antonio Cortiguera Cortiguera y Ramiro García Ansorena	40.94	58.483	Molina Ortego, Luis	65.25
49.291	Antrás Rivera, José	13.68	31.699	Moreno Cid, Julián	25.—
58.701	Arcas Ruiz Basilia E.	23.—	58.031	Mouvet Detalencourt, Augusto	39.97
60.269	Autrán Flórez, Eduardo	23.20	52.657	Nagusia Díaz, Francisca	42.—
48.082	Ayuntamiento Constitucional de Barajas.	25.—	58.894	Oimo del Oim, Cipriano	34.85
50.284	Bach Alvarez, Elvira	10.—	43.494	Ortega Barrilero y Pérez	33.60
48.826	Bernaldo de Quiros y Fernández Padilla, Carmen	31.48	53.261	Pascual Pascual, Laureano	32.30
60.873	Bruck Voigdel, Walter-Gerardo	40.20	37.024	Pascual Girénez, Sergio	50.—
49.963	Buseh Ell Gil, Gonzalo	53.08	54.726	Patronato del Instituto de Formación Profesional Obrera	93.63
53.815	Caballero Pinto, Dolores	31.75	57.394	Pedraz González, Anastasio A.	25.—
27.506	Caballero Duro, Leonardo	92.96	56.920	Pérez del Hierro, Leonardo	25.—
45.928	Callejo Callejo, Tomás	14.—			
53.053	Cambrelén y Berriz, Gaspar	51.40			
39.294	Cano Antón, Pablo	65.75			
38.171	Cantabrana Medrano, María del Pilar	25.60			

Núm. C C	Apellidos y nombre	Pesetas	Núm. C C	Apellidos y nombre	Pesetas
60.451	Pérez Izquierdo, Luis	21,—	44.661	Serrano Calzada, Luis	22.11
61.061	Presidente de la Comisión de Enlaces de Derechas	18,—	27.049	Sevilla Diago, María	80.75
46.188	Ramírez de Pablos, Ascensión	15,—	49.021	Soriano Gasco, Vicente	14.70
26.045	Rocio y García Flores, José María	72.40	56.210	Testamentaria del Excmo. Sr. D. Luis María Sanz y Mugica	24.24
37.654	Rodríguez Sánchez Rico, Eduardo	50.89	19.990	Torres Reina, Ricardo	17.01
60.741	Rodríguez Pérez, Generoso	11.35	56.751	Transportes Generales, S. A.	64.05
48.554	Rodríguez Ovide, José	15.10	54.416	Ibarrola Borja, Mercedes	25,—
43.879	Rodríguez Velázquez, Pedro	24.05	52.401	Irizar Barnoya, Luis de	50,—
28.813	Romero Araoz, Juan	25,—	47.994	Isabel Basiaran y Reina y Amalia Pilar de Basiaran y Reina	87.75
53.483	Saiz Martín, Andrés	41,—			
41.082	Schwartz Matos, Pedro	10.72			

Madrid 30 de abril de 1954.—El Secretario general, Alberto de Alcocer. 2.401—P.

BANCO DE ESPAÑA

- 11.º Sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 1908, canjeada en 1949; por la suma de pesetas un millón cincuenta y dos mil quinientas.
- 6.º Sorteo para la amortización de la Deuda al 3 por 100, emisión de 1928, canjeada en 1949; por la suma de pesetas tres millones doscientas treinta y siete mil quinientas.
- 2.º Sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 20 de enero de 1950; por la suma de pesetas ciento un millones.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar las referidas sumas en este trimestre, que vencerá el 1.º de julio próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes:

Series	Bolas encastaradas	Títulos que representan	Capital pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza Pesetas	A pagar por intereses Pesetas	Total intereses y amortización Pesetas
EMISION DE 1908, AL 4 POR 100, CANJEADA EN 1949								
A	2.508	25.080	12.540.000	33	330	165.000	125.400 »	290.400 »
B	501	5.010	12.525.000	6	60	150.000	125.250 »	275.250 »
C	401	4.010	20.050.000	5	50	250.000	200.500 »	450.500 »
D	1.505	1.505	18.812.500	21	21	262.500	188.125 »	450.625 »
E	652	652	16.300.000	9	9	225.000	163.000 »	388.000 »
	5.567	36.257	80.227.500	74	470	1.052.500	802.275 »	1.854.775 »
EMISION DE 1928, AL 3 POR 100, SIN IMPUESTO, CANJEADA EN 1949								
A	1.863	186.300	93.150.000	3	300	150.000	698.625 »	848.625 »
B	6.891	68.910	172.275.000	12	120	300.000	1.292.062,50	1.592.062,50
C	7.347	73.470	367.350.000	13	130	650.000	2.755.125 »	3.405.125 »
D	13.779	13.779	172.237.500	25	25	312.500	1.291.781,25	1.604.281,25
E	17.045	17.045	426.125.000	31	31	775.000	3.195.937,50	3.970.937,50
F	7.925	7.925	396.250.000	14	14	700.000	2.971.875 »	3.671.875 »
G	664	664	66.400.000	1	1	100.000	498.000 »	598.000 »
H	664	664	166.000.000	1	1	250.000	1.245.000 »	1.495.000 »
	56.178	368.757	1.859.787.500	100	622	3.237.500	18.948.406,25	17.185.906,25
EMISION DE 20 DE ENERO DE 1950, AL 4 POR 100								
A	505	505.000	505.000.000	6	6.000	6.000.000	20.200.000 »	26.200.000 »
B	498	498.000	2.490.000.000	5	5.000	25.000.000	99.600.000 »	124.600.000 »
C	501	250.500	2.505.000.000	5	2.500	25.000.000	100.200.000 »	125.200.000 »
D	515	103.000	2.575.000.000	6	1.200	30.000.000	103.900.000 »	133.000.000 »
E	897	26.910	1.345.500.000	10	300	15.000.000	53.820.000 »	68.820.000 »
	2.916	1.383.410	9.420.500.000	32	15.000	101.000.000	376.820.000 »	477.820.000 »

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la R. O. fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

Los sorteos tendrán lugar públicamente, en este Banco, el día 1.º de junio próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y los presidirá el Gobernador o quien ostente su representación; asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, para su comprobación, las bolas de cada serie que hayan sido extraídas en los expresados sorteos.

Madrid, 1.º de mayo de 1954.—El Secretario general, Alberto de Alcocer. 2.398—P.

COMPANIA ARAGONESA DE RADIO-DIFUSION, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 28 del corriente mes, a las once treinta horas, y en segunda, a la misma hora del siguiente día, en el domicilio social, calle Zurita, 3, principal izquierda, para tratar de la renovación del Consejo de Administración.

Zaragoza, 7 de junio de 1954.—El Presidente del Consejo. 2.410-P.

COMPANIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE MOTRIL, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en Motril, en el domicilio social, calle Hernández Velasco, número 10, en primera convocatoria, el día 28 de junio actual, a las cuatro y media de la tarde, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias y de la gestión del

Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 1953.

2.º Elecciones para el Consejo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Para poder participar en esta reunión, los señores accionistas deberán acreditar la posesión de un mínimo de diez acciones, con cinco días de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad.

Caso de no concurrir el número de acciones que exige la Ley, ésta tendrá lugar en segunda convocatoria a la misma hora del día 30 del mes actual, siendo válidos los depósitos de acciones cons-

tituidos y las representaciones otorgadas para la primera convocatoria.

Motril, 5 de junio de 1954.—El Consejo de Administración.
394-P.

GALERIAS ASPA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social de Valladolid el próximo día 26 de junio, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, o el día 28, a la misma hora, en segunda, si hubiere lugar a ella, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio 1953.

2.º Nombramiento y reelección de consejeros.

Valladolid, 8 de junio de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
6.208-P.

VARADEROS Y TALLERES DE SANTA POLA, S. A.—«VATASA»

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de junio, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Hermanos Miralles, 95, y a la misma hora del siguiente día 28, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Memoria y cuentas del ejercicio anterior y presupuestos para el presente.

2. Transmisión de acciones.

3. Nombramiento de censores de cuentas.

4. Convenio con Suministros Navales.

5. Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de junio de 1954.—El Secretario del Consejo.
6.207-P.

«EBRO», COMPANIA DE AZUCARES Y ALCOHOLES, S. A.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general, que se celebrará el día 3 del próximo mes de julio, a las doce de la mañana, en el Salón de actos de la Liga Guipuzcoana de Productores (San Sebastián, Camino, 1), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuentas y propuesta de distribución del ejercicio 1953-1954.

2.º Ratificación de un nombramiento de Consejero.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1954/55.

Para usar del derecho de asistencia deberán depositarse las acciones o resguardos representativos de las mismas en las oficinas centrales de la Sociedad, en Madrid, Villanueva, 4, o en alguno de los establecimientos que al pie se enumeran hasta el día 27 de junio inclusive.

Las acciones presentes o representadas en la Junta recibirán una prima de asistencia de cinco pesetas por título.

Madrid: Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito, Banco de Vizcaya, Banco de Bilbao, Banco de Aragón y Banco de Santander.

Pamplona: La Vasconia, Crédito Navarro, Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito y Banco de Bilbao.

Zaragoza: Banco de Aragón, Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito y Banco de Bilbao.

San Sebastián: Banco Guipuzcoano, Banco de San Sebastián, Banco Urquijo, Banco de Vizcaya, Banco de Bilbao, Barcáiztegui y Maestre y Soler y Terra Hermanos.

Bilbao: Banco de Vizcaya, Banco de Bilbao, Banco Hispano Americano y Banco Español de Crédito.

Santander: Banco Español de Crédito y Banco de Santander.

Madrid, 10 de junio de 1954.—El Consejo de Administración.
2.433-P.

FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.

Compañía General de Capitalización Recoletos, 6.—Madrid.—Teléfono 25-94-95

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del presente mes de junio:

6.488

Financiera de Capitalización y Ahorro, S. A., el Director general, P. P., Antonio Pérez-Hinojosa.
6.202-P.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social (Barcelona, avenida José Antonio Primo de Rivera, 654, pral.) el día 28 del corriente mes de junio, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria. En segunda, si procede, se celebrará el día 30 del mismo mes, en el mismo local y a la misma hora.

Orden del día

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1953 y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Aplicación de los beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Para asistir a la Asamblea que se convoca, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con la anticipación marcada por la Ley, o sea antes del 24 del corriente mes, en la caja de la Sociedad, o en el Banco Español de Crédito, paseo de Gracia, 9, o en el Banco de Vizcaya, plaza de Cataluña, 21, o en la Sociedad General de Banca, plaza de Cataluña, 20, todos de esta ciudad.

Barcelona, 10 de junio de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Charles Stulemeijer.—El Secretario, Eduardo Morros.
6.201-P.

ELECTRO MINERA DE EXTREMADURA, S. A.

La Sociedad Anónima «Electro Minera de Extremadura convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 12 de junio de 1954, o en su caso, en segunda convocatoria, veinticuatro horas más tarde, en su domicilio social, General Esponda, núm. 2, de esta capital, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

2.º Elección de cargos.

Cáceres, 7 de junio de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
6.200-P.

ELECTRICA GONZALEZ Y COMPANIA, SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad Anónima «Eléctrica González y Cia.» convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 12 de junio de 1954, o en su caso, en segunda convocatoria, veinticuatro horas más tarde, en su domicilio social, Puerto de Béjar (Salamanca), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

2.º Elección de cargos.

Puerto de Béjar, 7 de junio de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
6.199-P.

ELECTROQUIMICA ANDALUZA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social a las once horas del día treinta de junio, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953.

2.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1954.

3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Para asistir a la Junta general ordinaria que se convoca es indispensable que los señores tenedores de acciones depositen sus títulos o certificación de establecimiento bancario que acredite su posesión, con ocho días de antelación, por lo menos, al de la celebración de la Junta, en el domicilio social, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia a la misma.

Andújar, 1 de junio de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
6.090-P.

RAMIO ESPAÑOL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social, Alcalá, 45, Madrid, a las diecinueve horas, el día 25 del corriente, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de resultados y Memoria del ejercicio de 1953.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Madrid, 8 de junio de 1954.—El Secretario del Consejo.
6.168-P.

EXPLOTACION MANGLE, S. A.

Conforme a los artículos 15 y 16 de los Estatutos de esta Sociedad, se celebrará Junta general ordinaria, en primera convocatoria, el próximo día 25 del presente mes de junio, a las doce de la mañana, en la calle de Peligros, 2, piso 8.º, al objeto de tratar, si procede, de la aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1953.

Madrid, 10 de junio de 1954.—El Consejero Secretario, Vega de Anzo.
6.165-P.

COMERCIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, S. A.

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 del actual, a las trece y media horas, para examen y, en su caso, aprobación del balance y cuentas del ejercicio 1953 y nombramiento de censores de cuentas para el año 1954.

Madrid, 8 de junio de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Felipe Bertrán Güell.
6.172-P.

COMUNIDAD DE ACREEDORES DE LA VASCO-CASTELLANA

Se convoca a Junta general ordinaria, para el sábado 26 de junio de 1954, a los coparticipes de esta Comunidad, a las cinco de la tarde, en Madrid y su calle de Monte Esquinza, número 36, primero derecha, con arreglo al siguiente orden del día:

Someter a la aprobación de la Junta general de coparticipes de la Comunidad de Acreedores de la Vasco-Castellana la Memoria, cuentas y balance correspondientes al ejercicio social de 1953, así como también los actos y gestiones realizados por la Junta Administrativa y Liquidadora durante el referido ejercicio.

Para su celebración y tomar parte en la Junta se observarán las disposiciones reglamentarias.

Madrid, 8 de junio de 1954.—El Presidente, Pascual Eguigaray.
6.177—P.

COMPANIA ESPAÑOLA DE COLONIZACION

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 del actual, a las seis y media de la tarde, en Madrid, avenida de José Antonio, número 41, primero.

Los señores accionistas deberán depositar el certificado de inscripción de sus acciones o el resguardo de tenerlo depositado en un Banco, antes del 23 corriente, en las oficinas de Tetuán (Cardenal Cisneros, 9) o de Monte Arruit (Capitán Rosado, 2), los residentes en Marruecos, y en Santa María de la Cabeza, número 1, 1.º, de Madrid, los residentes en España.

Los que no concurren personalmente pueden delegar su representación en otro accionista, por medio de carta dirigida a la Compañía.

Tetuán, 9 de junio de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Conde de Elda.
6.169—P.

OBRAS Y CONSTRUCCIONES URBANAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día treinta del actual, a las once horas, en los locales de la Sociedad, avenida del Oeste, 26, para examinar y, en su caso, aprobar la gestión del Consejo, el inventario, cuentas, balance y Memoria del ejercicio anterior, así como proceder al nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1954.

Valencia, 8 de junio de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
6.164—P.

INMOBILIARIA DEL BULLAQUE, S. A.

En cumplimiento de lo prevenido en las disposiciones legales y estatutarias, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, número 1, piso quinto, el día 28 de junio de 1954, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a las doce horas del día siguiente, en el mismo local, en segunda convocatoria.

Podrán asistir a la Junta los tenedores de acciones que, con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de su celebración, hubieran efectuado el depósito de sus acciones en el Banco Atlántico, Los Madrazo, número 28. El recibido de este depósito servirá de título de acceso a la Junta y de justificación del número de votos.

El orden del día será el siguiente:

1.º Examen de la gestión social: aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio anterior y resolución sobre la distribución de beneficios.

2.º Examen de la situación económica actual de la Sociedad y de las posibles medidas para el futuro.

3.º Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1954.

Madrid, 7 de junio de 1954.—El Director-Gerente (ilegible).

6.167—P.

CELULOSAS DEL PIRINEO, S. A.**ZARAGOZA****DIVIDENDO ACTIVO**

Acordado por la Junta general ordinaria de accionistas el reparto de un dividendo del 7 por 100 correspondiente al ejercicio de 1953, el Consejo de Administración ha dispuesto se proceda a su pago a partir del 15 de junio actual, contra entrega del cupón número 9. La cantidad a abonar, deducidos los impuestos, a cargo del accionista, será de 30,695 pesetas por acción.

El pago se efectuará en las localidades y Bancos siguientes:

Madrid: Banco Urquijo.

Zaragoza: Banco Hispano Americano y Banco de Aragón.

Zaragoza, 8 de junio de 1954.—El Consejo de Administración.
6.161—P.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**CONCURSO DE ENAJENACION**

Esta Compañía enajena una dinamo inútil para CAMPSA, pero aprovechable por otras industrias, cuyas características son: marca A. E. G., de 340 amperes, 220 V., 1.000 r. p. m., potencia 75 H. P.

Dicha dinamo se encuentra situada en la Central de CAMPSA, en Madrid, calle Torija, número 9, donde puede ser examinada por los interesados todos los días laborables, de diez a doce, así como el pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en la Sección de Compras.

Las ofertas han de ser presentadas por duplicado en dicha Central, Secretaría General, Negociado de Recepción de Pliegos para Concurso, en sobre cerrado y lacrado, con la indicación: «Para el concurso de enajenación de una dinamo», sin cuyo requisito no será admitido ningún pliego, o enviarse a la misma por correo certificado y con acuse de recibo, debiendo obrar las mismas en poder de CAMPSA antes de finalizar el plazo de admisión, que termina el día 8 de julio de 1954, a las doce horas.

Madrid, 9 de junio de 1954.—El Director general, F. de Gregorio.
6.159—P.

C O S M O P O L I S, S. A.

Se convoca la Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de los corrientes, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, o, en su caso, a la misma hora del día 30, en segunda, en el domicilio social, para examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1953 y nombramiento de censores, previo cumplimiento de cuantos requisitos dispone la vigente Ley.

Madrid, 8 de junio de 1954.—El Consejo de Administración.
6.158—P.

COMPANIA GENERAL DE FERROCARRILES CATALANES, S. A.

Rectificación al anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 158, de fecha 7 junio 1954:

Tercero.—Destinar la cantidad de pesetas 198.503,49 a la amortización de obligaciones preferentes de la emisión 1927.

Barcelona, 9 de junio de 1954.

S. A. VALENCIANA DE FRONTONES Y ESPECTACULOS

Se convoca a los señores accionistas de «S. A. Valenciana de Frontones y Espectáculos» a la Junta general extraordinaria que se reunirá en el local social el próximo día 25 del corriente, a la una de la tarde, para someter a la aprobación de la Junta el acuerdo de disolución de la Sociedad.

Para el caso de que no concurrese número suficiente de accionistas que representen el quórum exigido por el artículo 58 de la Ley, se convoca a los señores accionistas a la Junta de segunda convocatoria, que se reunirá el día 26 del presente mes, a las doce del mediodía, en el lugar indicado.

Barcelona, 1 de junio de 1954.—El Consejo de Administración.

6.216—P.

AGRICOLA GANADERA ANTELANA, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el local social de la misma, calle de Campomanes, número 8, el próximo día 26 del actual mes, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, a la misma hora del día 28, siendo el objeto de la misma el traslado del domicilio social.

Tortosa, 9 de junio de 1954.—El Presidente del Consejo, Luis Matutano.
6.154—P.

AGRICOLA GANADERA ANTELANA, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el local social de la misma, calle de Campomanes, número 8, el día 26 del actual mes, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora, el día 28, en segunda convocatoria, si hubiera lugar a ella, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de su Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1953-54.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

Tortosa, 9 de junio de 1954.—El Presidente del Consejo, Luis Matutano.
6.153—P.

HOTEL RITZ DE BARCELONA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 30 de junio, a las dieciocho horas, en el domicilio social, Lauria, número 28, al objeto de examinar, aprobar o reformar, en su caso, la Memoria, las cuentas, balance y distribución de beneficios del ejercicio de 1953, gestión del Consejo de Administración y designación de accionistas censores de cuentas y suplentes para el próximo ejercicio.

Barcelona, 4 de junio de 1954.—El Consejo de Administración.
6.152—P.

**MANUFACTURAS COLOMER
HERMANOS, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 30 de junio, a las dieciséis horas, en el domicilio social, Lauria, número 28, al objeto de ratificar las gestiones realizadas para la constitución de una hipoteca sobre los inmuebles sociales y examinar y resolver, en su caso, los asuntos pendientes.

A las diecisiete horas se reunirá la Junta general ordinaria para examinar y aprobar, en su caso, la Memoria, el balance y cuentas del ejercicio de 1953, gestión de la Gerencia y elección de accionistas censores de cuentas y suplentes para el próximo ejercicio.

Barcelona, 4 de junio de 1954.—La Gerencia.
6.151—P.

PRODUCTOS LACTEOS MAISA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 de junio, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, carretera de Carmona, números 13 y 15, en primera convocatoria, y en segunda el día 28, a las ocho de la tarde, para tratar de los siguientes asuntos:

Memoria y balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Sevilla, 8 de junio de 1954.—El Consejero-Secretario, José María Escribano.
6.198-P.

G A M A, S. A.**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Bilbao, alameda de Recalde, 30, 6.º, el día 26 de junio, a las cuatro de la tarde, con objeto de tratar y, en su caso, aprobar la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, así como el informe de los accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1953, y para proceder al nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Si en la primera convocatoria no se alcanzasen los porcentajes exigidos por la Ley, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 28 de junio, a las cuatro de la tarde, siendo válidas para ambas convocatorias las tarjetas expedidas y las representaciones que se conferían por los señores accionistas.

Bilbao, 8 de junio de 1954.—El Consejo de Administración.
6.189-P.

FABRICACION DE ANILINAS Y PRODUCTOS QUIMICOS, S. A.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 9 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 del corriente, a las once de la mañana, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en su caso, el día 28 siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca de la siguiente orden del día:

1.º Lectura, examen y, en su caso, aprobación del inventario - balance del ejercicio social, cerrado en 31 de diciembre de 1953, de la Memoria, de la cuenta de pérdidas y ganancias y destino de beneficios.

2.º Nombramiento de consejeros y censores de cuentas.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta deberán dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 9 de los referidos Estatutos.

Madrid, 11 de junio de 1954.—El Secretario general, Carlos Veiret.
6.186-P.

**BARNICES CLAESSENS Y ROMERO
GIRON, S. A.**

Génova, 21, Madrid

Convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas en el domicilio social para el día 28 de junio próximo, a las ocho de la tarde, en primera convocatoria, y el siguiente, día 30, a igual hora, en segunda, si hubiere lugar.

El orden del día será el siguiente:
a) Lectura y aprobación de la Memoria, así como del balance del ejercicio social de 1953 y de las cuentas.

b) Ratificación y reelección, en su caso, de los señores consejeros.

c) Fijación de las dietas y gastos de asistencia de los señores consejeros.

Madrid, 8 de junio de 1954.—El Consejo de Administración.
6.188-P.

SOCIEDAD ANONIMA MAS

Enrique Simonis, 12.—Madrid

Convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas en el domicilio social para el día 28 de junio próximo, a las ocho de la tarde, en primera convocatoria, y el siguiente, día 30, a igual hora, en segunda, si hubiere lugar.

El orden del día será el siguiente:
a) Lectura y aprobación de la Memoria, así como del balance del ejercicio social de 1953 y de las cuentas.

b) Ratificación y reelección, en su caso, de los señores consejeros.

c) Fijación de las dietas y gastos de asistencia de los señores consejeros.

Madrid, 9 de junio de 1954.—El Consejo de Administración.
6.187-P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONTRATAS, S. A.

A partir del día 21 del actual y por los beneficios del ejercicio de 1953 se pagarán 14,50 pesetas líquidas, resto del dividendo, a las acciones 1 al 6.000, contra cupón número 27. Los cupones pueden presentarse en Madrid, Mejía Lequerica, número 12; Barcelona, pasaje Aymá, 17, y Sevilla, Arjona, número 4.

Madrid, 9 de junio de 1954.—El Director Gerente, Luis Sanguino.
6.185-P.

CONSTRUCCIONES RAPIDAS UNIFICADAS, S. A.

(C. R. U. S. A.)

Se convoca a los señores accionistas y cedulistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio provisional de la Sociedad, calle de Vergara, número 9, el día 6 del próximo julio, en primera convocatoria, y 7 en segunda, a las doce horas, al objeto de acordar sobre la adaptación de los Estatutos a la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y a la vez tratar y acordar sobre los mismos temas que fueron objeto de la Junta general extraordinaria de 26 de noviembre de 1951.

Barcelona, 2 de junio de 1954.—La Comisión liquidadora.
6.180-P.

LA EQUITATIVA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que celebrará esta Compañía en sus oficinas sociales de esta capital, calle de Alcalá, número 63, primero, el día 5 de julio, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y a igual hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y estados anejos correspondientes al ejercicio social de 1953.

2.º Renovación del Consejo.
3.º Disposiciones provisionales sobre régimen de la dirección.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1954.

Madrid, 9 de junio de 1954.—El Presidente en funciones, Pedro Gual Villalbl.
6.182-P.

FRONTON DE GUERNICA, S. A.

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de junio corriente, a las cuatro de la tarde, en la Sociedad de Guernica, para la aprobación de la Memoria y cuentas de 1953.

Guernica y Luno, 5 de junio de 1954.
6.184-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**TRIBUNAL SUPREMO****SALA CUARTA****Secretaría**

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo:

Pleito número 5.478. Secretaría del señor Cabrero.—«Industrias Urbanas» contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 28 de octubre de 1953 sobre aprobación del proyecto de parcelación de la zona regable por los Canales del Guadalcazín.

Pleito número 5.498. Secretaría del señor Cabrero.—«Inmobiliaria Bancaya» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de abril de 1954 sobre rectificación del título de calificación bonificable para las casas números 4, 6, 10, 12 y 14.

Pleito número 5.433. Secretaría del señor Rodríguez.—«La Química Comercial y Farmacéutica» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 28 de noviembre de 1953 sobre concesión de la marca número 156.050, denominada «Corydalón».

Pleito número 5.502. Secretaría del señor Herrero.—Don Eduardo Miraló Seix contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 13 de enero de 1954 sobre concesión del modelo industrial número 20.233 a favor de don Laureano Salcines Góñez.

Pleito número 5.496. Secretaría del señor Herrero.—D. Ramón Cañizares Maeso contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 25 de enero de 1954 sobre liquidación de seguros sociales por un total de 2.035 pesetas.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 28 de mayo de 1954.—El Secretario Decano, F. Cabrero.
2.390-O.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

LA CORUÑA

Con esta fecha se inicia en esta Audiencia la devolución de la fianza del Procurador que fué del Juzgado de Vivero don Ramón Palmeiro Maseda, contra la que pueden formularse reclamaciones dentro del plazo de seis meses ante el Juzgado de Vivero, contados desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio.

La Coruña, 31 de diciembre de 1953.—El Secretario de Gobierno (ilegible).

6.076-A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En este Juzgado de Primera Instancia número trece de Madrid se siguen autos incidentales promovidos por don Pablo Grisaleña Pereda, contra los herederos desconocidos de don Pablo González Sánchez, el Ministerio Fiscal, y en el cual es parte el señor Abogado del Estado, sobre que al primero se le declare pobre para litigar, en los cuales se ha dictado con fecha primero de los corrientes, la sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Fallo: Que estimando la demanda formulada por don Pablo Grisaleña Pereda, debo declarar y declaro a éste, pobre en sentido legal y con los beneficios que la Ley otorga a los de su clase, para promover y seguir juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, sobre reconocimiento de hijo natural, y sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 36 y 37 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.—Y por la incomparecencia de los demandados, cúmplase con lo dispuesto en el artículo 769 de la expresada Ley.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jacinto Blanco.—Rubricados.»

Y para que sirva de notificación de la referida sentencia, a los posibles herederos o causa-habientes de don Pablo González Sánchez, cuyos nombres, apellidos, y paradero se desconocen, expido el presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Julián Zubimendi.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, Jacinto Blanco.

2.408-A. J.

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1-Decano de los de esta capital, en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Francisco Portero Sáez, en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por primera vez la finca hipotecada y embargada, rústica de secano, de haber 31 áreas 52 centiáreas y 15 decímetros cuadrados, en término de Torrente, partida de la Foyeta, lindante, por Norte y Oeste, la de igual precedencia vendida a don Vicente Ferrándiz; Sur, la que se vendió a don Fermín Martínez, y Este, terrenos de don Salvador Ros y don Francisco García, cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños núm. 1, y simultáneamente en la del de igual clase de Torrente, el día diecinueve de julio próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

1.º Que el tipo del remate es el de novecientas noventa y un mil seiscientos sesenta y dos pesetas con veintidós céntimos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuya consignación no serán admitidos.

3.º Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoseles, además, que deberán conformarse con ello y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a siete de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Miguel Granados.—El Secretario, José de Molinuevo.

6.203—A. J.

BARCELONA

EDICTO DE SUBASTA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital, en resolución del día de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario promovidos por «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros» contra don Narciso Ventalló Verges, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de trescientas mil pesetas, fijada por las partes en la escritura de deudor, base de aquel procedimiento, de la finca en ella hipotecada especialmente, y que es la siguiente:

«Urbana, situada en el pueblo de Ullastrell, paraje conocido por «Can Julivert» y «Era den Prats», formada por una pieza de tierra plantada de viña, olivos y varios árboles frutales, dentro de la cual está enclavada una casa de campo, señalada de número uno, antes tres, compuesta de bajos, un piso y desván, con su correspondiente bodega, lagar y establo anexos, y junto a ella, en su lado Este, una casa-torre, compuesta de bajos, un piso y terraza cubierta en la fachada Sur, de cuyas dos casas tiene un patio delantero cercado, a Oriente y Sur, mediante pared de ladrillo y verja de hierro; tiene la total pieza de tierra una cabida de ochenta áreas sesenta centiáreas, aproximadamente; linda: al Norte y mediante margen alto, con la carretera provincial que de Tarrasa dirige a Ullastrell; a Este, parte con camino particular que desde dicha carretera conduce a «Can Julivert» y parte con otro camino que desde la misma carretera conduce a las viñas de la heredad «Can Paleu»; a Sur, parte con tierras de esta última heredad y parte con terreno de Agustín Puig, en cuyo linde con éste se halla cercado de espino artificial; a Oeste, parte viñas de Marliano Prats, parte con un solar a medio edificar de Antonio Julivert, abierto a la calle Ridameva de Ullastrell, parte con dicha calle de Ridameva. Dentro de esta pieza de tierra existe un turo conocido por «Era d'en Prats». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa al tomo 15 de Ullastrell, 8.º del archivo, folio 23, finca número 455 duplicado, por inscripción 12.»

Se ha señalado para el acto del remate de la finca antes descrita que tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado en un principio expresado, el día cinco de agosto próximo y hora de las once, previniéndose a los licitadores:

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que suscribe y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (Delegación de Hacienda de la provincia) una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponde al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta, y que toda postura podrá hacerse a voluntad de ceder el remate a tercero, siendo a cargo del rematante los gastos de subasta y demás hasta la entrega de bienes al mismo.

Barcelona, 3 de junio de 1954.—El Secretario, Julián Ruiz.

2.384-A. J.

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de esta ciudad en providencia del día de hoy, dictada en méritos de autos sobre procedimiento regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña María del Carmen y doña Mercedes Baró Cros, contra la «Inmobiliaria Urbe, S. A.», se anuncia que el día 13 (trece) de julio próximo y hora de las once se venderán en tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, en el local Audiencia del referido Juzgado las fincas siguientes:

«Casa ya construida casi en su totalidad, cuya superficie edificada consta de ocho plantas o pisos, de doscientos cincuenta y siete metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados, más un ático de ciento noventa y tres metros cuadrados, sita en el barrio de Sans, de esta ciudad, calle de Antonio Campmany, números cuarenta y cinco y cuarenta y siete, y Teniente Flomestá, número cuarenta y nueve; de superficie total, doscientos cincuenta y siete metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados. Lindante: por su frente, con la calle de Antonio de Campmany, y el chaflán de la misma, en la calle de Teniente Flomestá, y por la derecha y fondo, con la finca que se describe a continuación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente de esta ciudad al tomo 1.427, libro 280 de Sans, folio 129, finca 8.910, inscripción 1.º»

Casa ya construida en su totalidad, cuya superficie edificable consta de cuatro plantas o pisos primeros, de superficie trescientos cincuenta y seis metros treinta y siete decímetros cuadrados; cuatro plantas o pisos siguientes, o sea del quinto al octavo, de ciento setenta y cuatro metros veinte decímetros cuadrados, y un ático, de ciento treinta y seis metros sesenta y nueve decímetros cuadrados, y otro ático de ciento cuarenta metros, también cuadrados, sita en el barrio de Sans, de esta ciudad, calles de Antonio de Campmany, número cuarenta y siete; de superficie total, trescientos cincuenta y seis metros treinta y siete decímetros cuadrados. Lindante,

por frente, en una línea de doce metros cincuenta centímetros, con la calle de Antonio de Campmany; por la izquierda, entrando, con la finca antes descrita; por la derecha, con la finca señalada en el plano con la letra C, y por el fondo, Norte, parte con el solar señalado en el plano con la letra K y parte con la calle de Teniente Flomestá.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente, tomo 1.427, libro 280 de Sans, folio 132, finca número 8.911, inscripción 1.ª

Que la subasta se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Que, como se ha dicho, las fincas hipotecadas salen a esta tercera subasta sin sujeción a tipo, y que los postores, para tomar parte en el remate, deberán consignar o acreditar haberlo realizado en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de setecientos cincuenta mil pesetas, que es la que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido el depósito a los postores que no resulten rematantes, excepto el que corresponda al mejor postor, el cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera. Que los gastos de subasta, pago de derechos reales a la Hacienda y demás que hubiere correrán a cargo del rematante.

Barcelona, veintinueve de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, E. Panero.

6.205—A. J.

LUGO

Don Marcelino Alvarez Area, Magistrado, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Lugo y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado, y por doña María Rosa Reboredo Diaz, casada, y con intervención de su esposo, Germán Canto Andión, se promovió expediente para la declaración de fallecimiento de Manuel Reboredo Prado, hijo de Joaquín y de Josefa, padre de la promoviente, y natural y vecino de Santiago de Piugos, Lugo, de cuyo domicilio se ausentó en el año 1939, sin tenerse noticias del mismo desde aquella fecha, presumiéndose haya fallecido.

Lo que hago público a los efectos del artículo 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Lugo a diez de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Instrucción, Marcelino Alvarez.—Ante mí el Secretario, Cesáreo Eire.

5.328—A. J. y 2.ª 12-6-954

MALAGA

Don Miguel Antolín Saco, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de esta capital.

Hace saber: Que el día quince de julio próximo y hora de las once tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (avenida Generalísimo Franco, número 23, piso segundo) la venta en pública subasta por segunda vez de los siguientes inmuebles:

1.º Casa o finca de recreo situada en el partido rural de Santa Catalina, término de esta ciudad, que linda: por Norte o Levante, con tierras que fueron de don Prudencio Blázquez, hoy de la viuda de Ocaña y don Basilio García; por el Sur, con el acueducto que conduce las aguas del arroyo de la Culebra a esta ciudad, y que atraviesa la finca de que se segrega el inmueble que se describe, y por Poniente, con el tejaz y tierras de don José Segovia, después finca de don Ricardo Yoti; teniendo una superficie total de 1.816 metros 71 decímetros y 85 centímetros cuadrados, dentro de la cual se halla enclavada una casa, compuesta una parte de ella de planta baja y principal, y otra aneja de sólo planta baja, ocupando la parte edificada 142.50 metros cuadrados, lindando por todos sus lados con el resto de la misma finca, que se halla destinada a jardín, estando dotada con un cuarto de paja de agua del acueducto municipal procedente de la Culebra y del Almendral del Rey.

2.º Un solar que forma parte integrante del inmueble descrito anteriormente, situado en el mismo partido de Santa Catalina, de este término, de cabida 2.683 metros 70 decímetros y 87 centímetros cuadrados, que linda: por Norte, o espalda, con la hacienda de Miraflores, de herederos de Evello de la Torre; por Sur, o frente, con terrenos adquiridos por don Mauricio Barranco; por Levante, o izquierda, tierras de don José Rodríguez Huerta y otro, y por Poniente, o derecha, con el inmueble antes descrito, al que está materialmente unido.

Las fincas descritas, aunque de momento no se intente hacer constar la agrupación, forman de hecho una sola, que hace frente al camino de Suárez, en el que se distingue con el número treinta y cuatro.

El tipo de subasta para la primera finca es el de ciento treinta y un mil doscientas cincuenta pesetas, y el de la segunda finca, el de sesenta mil pesetas, o sea el setenta y cinco por ciento de sus respectivas valoraciones, no admitiéndose posturas inferiores a tales tipos, y debiendo consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado el diez por ciento de tales sumas, sin cuyos requisitos no serán admitidos. Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por quien le interese. Que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Pues así está acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador don José Díaz Domínguez, en nombre de don Pedro Pérez Santaella, contra doña Trinidad y don Saturnino Domínguez Amoretti, en reclamación de cantidad.

Dado en Málaga a veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Miguel Antolín Saco.—El Secretario (ilegible).

6.049—A. J.

NEGREIRA

Don Antonio Gutiérrez Población, Juez de Primera Instancia e Instrucción del partido de Negreira.

A medio del presente edicto, y en cumplimiento de lo ordenado por la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, se hace público que en este Juzgado se va a proceder al expurgo de documentos, causas, y de toda clase de asuntos incoados antes del primero de enero de mil novecientos veintitrés, señalándose un plazo de quince días, a contar desde el

siguiente al en que este edicto se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que puedan formularse reclamaciones.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido y firmo el presente en Negreira, a veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Antonio Gutiérrez Población.—El Secretario (ilegible).

2.406-A. J.

VITORIA

EDICTO

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia de Vitoria se ha promovido expediente de declaración de fallecimiento de don Justiniano Rodríguez y Rodríguez, nacido en Torrecilla de la Abadesa, provincia de Valladolid, el día cinco de septiembre de mil ochocientos noventa y ocho, hijo de Blas y de Isabel, el cual, siendo vecino de Vitoria, el diez de agosto de mil novecientos treinta y seis se ausentó de Vitoria, sin que desde entonces se volviese a tener noticias del mismo.

Se llama por medio del presente a las personas que sepan su paradero para que comparezcan en este Juzgado, sabiéndose posteriormente que dicho don Justiniano Rodríguez fué visto muerto en el combate que tuvo lugar en el monte Inhorta Chiqui, en Elgueta (Guipúzcoa).

Dado en Vitoria a siete de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, José de las Peñas.—El Secretario, Celestino Valle.

6.183—A. J.

1.ª 12-6-954

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados reábelos y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

BRIZ ARBELAIZ, José Manuel; hijo de José y de Josefa, natural de Irún (Guipúzcoa), de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Irún; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 51 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de la Caja de Recluta número 51 ante el Juez instructor don Pedro Castellanos Santa Cruz, con destino en la citada Caja de Recluta.—(435).

VIA PEDRO, Manuel; hijo de Buena-ventura y de Matilde, natural de Vilafranca del Panadés (Barcelona), soltero, herrero, de treinta y cinco años, estatura 1.700, color moreno, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada, usaba mono color azul, domiciliado últimamente en Provenza, 470, bajo; encartado en causa ordinaria 119 de 1948; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Juzgado de Liquidaciones y Testimonio, don José García Triay, sito en el Gobierno Militar de Barcelona.—(452).

MUNNE AMENOS, Angel; hijo de Ramona, natural de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), de veintidós años, de un metro 614 milímetros de estatura, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llo-

bregat (Barcelona); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 37 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor don Gregorio Serrano Miguel, Comandante de Caballería, con destino en la citada Caja de Recluta.—(453).

MARTINEZ TORRES, Miguel; hijo de Felipe y de Josefa, natural de Madrid, paseo Imperial, 14, soltero, albañil, de veintidós años, 1,560 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca regular, traje de soldado de Infantería; procesado por los supuestos delitos de desertión y fraude; comparecerá en el término de quince días ante don Ramón Candil Rangel, Juez instructor de las Unidades de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería en Hoyo de Manzanares (Madrid).—(454).

VELLARDE MARTINEZ, Pedro Pablo; hijo de Ramón y de Concepción, natural de Sotillo (Oviedo), domiciliado últimamente en Sotillo, soltero, mariner, de veintinueve años, de estatura mediana; sus señas personales son: pelo y cejas castaños, ojos grandes, nariz pequeña, boca regular, barba afeitada, color sano, frente despejada, sabe leer y escribir; procesado en la causa 412 de 1953 por el delito de polizonaje cometido a bordo del «Sarpa Pinto»; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina don Jorge Pardo Llopis, residente en la Estación Naval de La Graña-El Ferrol del Caudillo.—(455).

ARIAS VILLANUEVA, Alejandro; hijo de Antonio y de Perfecta, natural de Hospital (Lugo), de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 640 milímetros; camarero, soltero, domiciliado últimamente en Hospital, Ayuntamiento de Incio (Lugo); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 66 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Monforte de Lemos ante el Juez instructor don Luis González García, con destino en la citada Caja de Recluta.—(456).

JUZGADOS CIVILES

SALAVERRY LLOSA, Carmen Rosa; viuda, natural de Granada y vecina de Madrid, calle Juan Pantoja, 1; procesada en causa 108 de 1954 por estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 15 de Madrid.—(5685).

ALCALDE VECINO, Vicente; de veintiocho años, soltero, pintor, hijo de Mariano y de Aquilino, con último domicilio en Peñuelas, 2; procesado en sumario 81 de 1941 por tentativa de robo;

ZAMORA MANERO, Juan; de cuarenta y nueve años, natural de Zafra (Badajoz), hijo de Antonio y de María, casado, con último domicilio en la Corredera Baja, 47; procesado en sumario 266 de 1943 por hurto;

SANTOS GIL, Joaquín; de veintinueve años, soltero, hijo de Francisco y de Adela, con último domicilio en plaza de las Peñuelas, 12; procesado en causa 223 de 1944 por robo;

NIETO MILLA, Angel; de veintiocho años, natural de Madrid, hijo de Enrique y de Quiteria, soltero, jornalero, con último domicilio en Margaritas, 6; procesado en causa 328 de 1944 por robo frustrado;

GONZALEZ ALONSO, Pablo; de cuarenta y nueve años, casado, comisionis-

ta, natural de San Ramón de la Vega, hijo de Pascual y de Marta, con último domicilio en Rodríguez San Pedro, 56; procesado en sumario 430 de 1945 por usurpación de funciones;

HORGAZ DIAZ, Josefina; natural de Potes (Santander), de treinta y tres años, soltera, con último domicilio en Hermanos Miralles, 22; procesada en sumario 212 de 1945 por provocación de aborto;

HERRERA JIMENEZ, María Teresa; de treinta y cuatro años, soltera, natural de Valladolid, con último domicilio en Luis Vélez de Guevara, 12; procesada en sumario 212 de 1945 por provocación de aborto;

DORO SERRANO, Juan; de treinta y ocho años, casado, cobrador de tranvías, natural de Madrid, hijo de Juan y de María, con último domicilio en Vallehermoso, 82; procesado en causa 18 de 1946 por lesiones por imprudencia;

DIAZ LOPEZ, Emilio; de cuarenta y seis años, casado, natural de Santa Cruz de Tenerife, hijo de José y de Josefa, con último domicilio en Hortaleza, 33; procesado en causa 73 de 1946 por hurto;

ALONSO VILLARINO, Isaías; de cuarenta y nueve años, natural de Benavente (Zamora), hijo de Tomás y de Pascuala, vecino de dicho pueblo; procesado en sumario 100 de 1946 por estafa;

CARRERA ALONSO, Avelino; de veintinueve años, soltero, peluquero, natural de Matochá (León), con último domicilio en Vallehermoso, 55; procesado en sumario 326 de 1946 por hurto;

CEPEDA SEVILLANA, Fernando; de treinta y cuatro años, casado, empleado, natural de Alcoy (Alicante), hijo de Francisco y de Rosario, con último domicilio en Ayala, 156; procesado en sumario 440 de 1946 por hurto;

FERNANDEZ BALON, Alfonso; de treinta y dos años, soltero, natural de Sevilla, hijo de Antonio y de Rosario, con último domicilio en Cava Baja, 28; procesado en sumario 440 de 1946 por hurto;

REYES DOMINGUEZ, Manuel; de cuarenta años, natural de Ayamiento, hijo de Juan y de Francisca, con último domicilio en Mediodía Grande, 12; procesado en sumario 440 de 1946 por hurto;

MORAN RINCON, Domingo; de treinta y siete años, casado, jornalero, natural de Cabañas, hijo de Narciso y de Micaela, con último domicilio en la calle Cava Baja, 28; procesado en sumario 440 de 1946 por hurto;

CAMPILLO ROMERAL, Victoriana; conocida por Antonia, de treinta y nueve años, soltera, verdulera, natural de Madrid, con último domicilio en Amparo, 37; procesada en causa 458 del 46 por hurto;

LUNA ROMO, Antonio; natural de Daimiel (Ciudad Real), de cuarenta y seis años, casado, con último domicilio en Valnes, 4; procesado en sumario 156 de 1947 por estafa;

LINDON GARCIA, Sebastián; de veintitrés años, natural de Hellín (Albacete), hijo de Sebastián y de Soledad, jornalero, con último domicilio en Mediodía Chica, 12; procesado en sumario 391 de 1947 por robo;

GARCIA LOPEZ, Felipe; de veintinueve años, casado, peón de albañil, natural de Toledo, hijo de León y de María,

con último domicilio en Castelló, 10; procesado en sumario 38 de 1948 por hurto;

RIO MONTERO, Julio del; de cincuenta y dos años, casado, industrial, hijo de José y de Julia, con último domicilio en la calle O'Donnell, 35; procesado en causa 225 de 1948 por estafa;

GARCIA MONEDERO, Félix; de veinticinco años, soltero, operador de cine, natural de Madrid, hijo de Félix y de Gabriela, con último domicilio en Baltasar Bachero, 22; procesado en causa 274 de 1948 por atentado;

PEREZ GUTIERREZ, Rafael; de veinticuatro años, soltero, sin profesión, natural de Melilla, hijo de Tomás y de Trinidad, con último domicilio en Santiago el Verde, 10; procesado en causa 351 de 1948 por atentado;

HURTADO RODRIGUEZ, Dionisio; conocido por Ricardo, de veinticinco años, albañil, hijo de Domingo y de María, con último domicilio en Vallecas, calle del Carmen, 16; procesado en sumario 352 de 1948 por atentado;

GONZALEZ COLMENAR, GONZALEZ, Ignacio; de cuarenta años, casado, impresor, natural de Ocaña (Toledo), hijo de Emilio y de Ascensión, con último domicilio en Tomás Bretón, 10; procesado en causa 42 de 1949 por estafa;

ORTEGA SORIANO, Juan; de veinte años, soltero, hijo de José y de Isabel, natural de Vitoria, con último domicilio en Sombrete, 9; procesado en causa 292 de 1949 por estafa;

ORTIZ UROSA, Isidro; de treinta y cuatro años, natural de Badajoz, hijo de Manuel y de Consuelo, con último domicilio en Los Madrazos, 18; procesado en sumario 403 de 1949 por apropiación indebida;

ARNILLAS GRACIA, Angel; de treinta y nueve años, natural de Madrid, hijo de Melchor y de Baltasara, con último domicilio en Estanislao Figueras, 6; procesado en causa 29 de 1950 por estafa;

MINGUEZ ALCALA, Segundo José; de veintisiete años, soltero, natural de Madrid, hijo de Pablo y de María, con último domicilio en Puente de Vallecas, Lozano, 14; procesado en sumario 121 de 1950 por hurto;

GARCIA IGLESIAS, Josefina; de veintisiete años, hija de Antonio y de Juana, con último domicilio en Loreto Chicote, número 9; procesado en causa 210 de 1950 por hurto;

QUIROS GONZALEZ CUETO, Manuel; natural de Madrid, hijo de Manuel y de Francisca, soltero, electricista, con último domicilio en Avila, 12; procesado en causa 424 de 1950;

NAVA CLEMENTE, Manuel de la; de veintiocho años, soltero, natural de Ciudad Rodrigo, hijo de Santiago y de Petra, con último domicilio en Barco, 30; procesado en sumario 18 de 1951 por hurto;

CARRERAS PAJUELO, Manuel; de dieciocho años, natural de Cuevas de Mazarrón, con último domicilio en Madrid; procesado en sumario 25 de 1951 por estafa;

MARTINEZ MORENO, Andrés; natural de Cartagena, de veintiséis años, casado, enfermero, con último domicilio en General Pardiñas, 8; procesado en sumario 32 de 1951 por robo;

BOROBIA CASTEJON, José; de diecinueve años, natural de Brea de Aragón, con último domicilio en Manuel Fernández González, 17; procesado en sumario 66 de 1951 por apropiación indebida;

POYO SOLERA, Daniela; de treinta y tres años, soltera, natural de Pedro Muñoz (Ciudad Real), con último domicilio en Carmen, 6, hija de José María y de Marcelina; procesada en sumario 225 de 1951 por robo;

PACHON SOTO, Manuel; de cincuenta y un años, natural de Sevilla, casado, secretario judicial, que ha tenido su último domicilio en calle Particular, 1, Villaverde Alto; procesado en sumario 274 de 1951 por estafa;

CASTILLA LOPEZ, Juan María; de veintidós años, mecánico, natural de Martos, con último domicilio en Hernán Cortés, 7; procesado en sumario 320 de 1951 por hurto;

ALDUFREU FORASTE, Joaquín; de cincuenta y nueve años, viudo, del comercio, vecino de Barcelona, con último domicilio en pasaje de la Paz, 7; procesado en sumario 323 de 1951 por estafa;

SEGURA TRESCOLI, Vicente; de cuarenta y cinco años, hijo de Vicente y de Consuelo, casado, administrativo, natural de Valencia, con último domicilio en Carabanchel Bajo, carretera de Extremadura, 60 procesado en sumario 366 de 1951 por malversación;

MARTINEZ, Esteban; de unos veintiocho años, alto, pelo negro, desconociéndose sus demás circunstancias; procesado en sumario 406 de 1951 por robo;

GONZALEZ CONSOLACION, Jenaro; de veinte años, natural de Valencia de Alcántara (Cáceres), hijo de Manuel y de Juan, con último domicilio en Alberdi, 44 (Tetuán de las Victorias); procesado en causa 461 de 1951 por hurto;

MARTIN LOPEZ, Pedro; de treinta y siete años, natural de Madrid, hijo de Francisco y de Dolores; procesado en sumario 125 de 1952 por apropiación indebida;

MARTIN LLOPIS, Bruno; de cincuenta y un años, casado albañil, natural y vecino de Tetuán de las Victorias, hijo de Andrés y de Loreto, con último domicilio en Cuevas, 30; procesado en sumario 299 de 1952 por tentativa de robo;

ROMERO PERALTA, Pedro; de veinticuatro años, soltero, natural de Axuega, hijo de Francisco y de María, con último domicilio en Concepción Arenal, 40; procesado en sumario 317 de 1952 por estafa;

SURJO PARIS, Antonio; de veintiocho años, natural de Madrid, soltero, albañil, con último domicilio en Martín Izquierdo 38; procesado en sumario 22 de 1953 por estafa;

VICENTE SERNA, Onofre; de veintinueve años, soltero, escribiente, hijo de Onofre y de Dolores, natural de Valencia, con último domicilio en Barcelona, pasaje de la Banca, 2; procesado en sumario 39 de 1954 por estafa;

MARTIN MORCILLO, Ana María; de veintitrés años, natural de Don Benito (Badajoz), hija de Antonio y de Pura; procesada en sumario 77 de 1954 por hurto;

ESCOLAR, José María; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesada

en sumario 89 de 1954 por apropiación indebida.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dieciséis de Madrid.—(5.686).

QUEIPO CHOZAS, Miguel; de diecisiete años en mayo de 1951, limpiabotas, hijo de Ricardo y de Luisa, natural de Madrid, con último domicilio en Gabriel Portabales, 10 (Chamartín de la Rosa); procesado en sumario 1946 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Madrid.—(4897).

RODRIGUEZ TORRES, Joaquín; hijo de Andrés y de Antonia, de diecinueve años, soltero, zapatero, natural de Méllila (Málaga); procesado por hurto en sumario 511 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Málaga.—(4908).

ARTEAGA TORNOS, Julio; hijo de Félix y de Pilar, natural de Alagón (Zaragoza), vecino de Zaragoza, Don Pedro el Católico, 5, de veintinueve años en la ocasión de autos, panadero, casado con María Luisa García Malana; procesado por acaparamiento en sumario 49 de 1950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Molina de Aragón.—(4911).

FERNANDEZ MARTINEZ, José; de veintisiete años, soltero, hijo de José y de Rosa, natural y vecino de Vigo, que el día 29 de enero de 1953 se fugó del Fuerte Militar de Rostrogordo, donde se encontraba recluso por consecuencia de la causa que se sigue contra el mismo por robo, por intimidación y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Monforte de Lemos.—(4912).

MARTINEZ LARROSA, Joaquín; natural de Almoradi, soltero; comerciante, de treinta años, hijo de Francisco y de Rosario, domiciliado últimamente en Almoradi o Alicante, General Mola, 23, hoy 9; procesado por hurto en causa 200 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Murcia.—(4915).

GOMEZ MAESTRO, Maximiliano; natural de Guarnizo (Santander), casado, mecánico ajustador, de treinta y cinco años, hijo de Jesús y de Tomasa, domiciliado últimamente en Alcalá de Henares, Huerta de Rosado, carretera de Guadalupe; procesado por estafa en causa 284 de 1941.—(4916); y

RAJA MARTINEZ, Gonzalo (a) «El Raja»; natural de Mazarrón, soltero, jornalero, de diecisiete años, hijo de José y de Joaquina, domiciliado últimamente en Alcantarilla, Cuevas del Calvario; procesado por robo en causa 32 de 1953.—(4917).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Murcia.

NORIEGA, Cesáreo; cuyo segundo apellido se ignora, así como su actual paradero y domicilio, de unos cuarenta y seis años, bajo, regordete, con el pelo algo rubio y un lunar en el lado derecho del cuello, el cual trabajó hace nueve años en la factoría de La Vizcaya, en Bilbao; procesado por estafa en sumario 33 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Nava del Rey.—(4918).

GONZALEZ PLATON, José; que prestó servicios de Guarda en el Seminario de Oviedo en 1949, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por hurto en sumario 132 de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Oviedo.—(4922).

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido, en proveído de este día, dictado en el cumplimiento de la ejecutoria núm. 17 de 1953, dimanante de la causa seguida ante este Juzgado bajo el número 153 de 1952, sobre entrada clandestina en territorio nacional, contra José Suárez Morán, por el presente se notifica al referido condenado la firmeza de la sentencia que por esta causa ha sido condenada.

Figueras, 11 de mayo de 1953.—El Secretario, Luis Alvarez.—(4885).

Don Eduardo Torres-Dulce y Ruiz, Juez de Instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido,

Hago saber: Que en este referido Juzgado y con el número 21 de 1953, se instruye sumario por daños, habiéndose acordado, por proveído de esta fecha, que Luis González Sánchez, cuyas señas y domicilio se desconoce, comparezca ante este Juzgado dentro del término del quinto día a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de prestar declaración en el aludido procedimiento, y con apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en San Lorenzo del Escorial a 12 de mayo de 1953.—El Juez, Eduardo Torres.—El Secretario, Federico Orellana. (4934).

Don Constantino Rafel Salvat, Juez de Instrucción accidental de la villa de Sort y su partido.

Por el presente, y en méritos del sumario número 3 del año 1953, sobre hallazgo del cadáver de un individuo encontrado el día seis del actual en la montaña de Tor, partida de Vallpeguera, cuyas características son las siguientes: de veinticinco a treinta años, pelo castaño y abundante, de un metro ochenta centímetros de estatura, con peso aproximado de 80 kilos, dentadura completa, vistiendo cazadora de piel color marrón claro, con cuello y puños de punto de hilo o lana, jersey color azul, camisa con cuadros escoceses rojo, azul y rayas amarillas, calcetines color barquillo, pantalones de lana o algodón de color marrón rayado, calzado con alpargata de lona, suela de goma de las llamadas «Chirucas», y data la muerte aproximadamente de unos tres a cinco meses; se citan, llaman y emplazan para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, a cuantas personas puedan aportar antecedentes sobre la muerte e identificación de dicho cadáver; y a la vez, se ofrece la acción de este sumario a los familiares o parientes más próximos del mismo, conforme al artículo 109 de la Ley Procesal.

Dado en Sort a 10 de marzo de 1953.—El Juez, Constantino Rafel Salvat.—P. M. de S. S.ª (ilegible).—(4.939).

Don Jaime Juárez Juárez, Juez de Instrucción de la ciudad de Béjar (Salamanca) y su partido

Por el presente, que se expide en sumario 43 de 1953, instruido por el delito de sustracción de un menor y desobediencia, se cita y llama a Severiana Concepción Sánchez Hernández, casada y natural de esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado, en unión de su hijo, de diez años, Eladio Ayuso Sánchez, en el plazo de diez días, a contar desde la fecha de

la presente publicación, con el fin de ser oída y practicar las demás diligencias pertinentes, apercibiéndole que en caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Béjar a nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario (ilegible).—(4695).

Don José Hijas Palacios, Juez de Instrucción número uno de Granada.

Hago saber: Que en el sumario que se sigue en este Juzgado bajo el número 192 de 1943, sobre corrupción de menores, en el que se ha acordado la citación de comparecencia ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, de Concepción Guerrero Rovira, de veintinueve años, hija de Juan y de Carmen natural y vecina de Granada, con domicilio en Cuesta de la Alhacaba, 53, del que se ausentó, para que en el término de quince días comparezca ante este Juzgado para proceder a la práctica de diligencia de careo apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Granada, a seis de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, José Hijas Palacios.—El Secretario (ilegible).—(4708).

En virtud de proveído de esta fecha del señor Juez de Instrucción del partido en sumario número 197 de 1951, sobre lesiones, se cita a María Arnal Salamero, sin domicilio conocido, que se encontraba en esta capital el día 29 de octubre de 1940, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración como testigo, bajo apercibimiento de pararle los perjuicios a que haya lugar.

Castellón, 7 de mayo de 1953.—El Secretario (ilegible).—(4696).

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado Especial de Emigración Clandestina, con jurisdicción en todo el territorio de la Nación, designado por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, para el esclarecimiento total del tráfico ilícito en materia de emigración en el sumario que se tramita con el número 310 de 1950, se cita a José Salceda Nogueira y a Amadeo Varela Carrero, que se dice habitaron ambos en Vigo, calle Pastora, número 45, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este dicho Juzgado constituido en Madrid, Palacio de Justicia—Juzgado de Guardia, calle del Marqués de la Ensenada, número 1—, al objeto de recibirles declaración como testigos y, en su caso, hacerles el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, con el apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid a 22 de mayo de 1953. El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez especial (ilegible).—(5190).

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado Especial de Emigración Clandestina, con jurisdicción en todo el territorio de la Nación, designado por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, para el esclarecimiento total del tráfico ilícito en materia de emigración en el sumario que se tramita con el número 310 de 1950 se cita a José María Caramés Blanco, que se dice habitó en Arca, La Estrada (Pontevedra), para que dentro del término de

diez días comparezca ante este Juzgado constituido en Madrid, Palacio de Justicia—Juzgado de Guardia, calle del Marqués de la Ensenada, núm. 1—, al objeto de recibirle declaración como testigo, y en su caso hacerle el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, con el apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a 22 de mayo de 1953.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez especial (ilegible).—(5191).

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 537 de 1950, Juan Morraja.—(4852).

El Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 121 de 1950, María Rosa Doñate Pastor.—(4845).

El Juzgado de Instrucción de Caravaca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 118 de 1952, Manuel Prieto Miñano.—(4873).

El Juzgado de Instrucción de Boltaña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 48 de 1946, José María Trallero Bonet.—(4869).

El Juzgado de Instrucción de Casas Ibáñez deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 48 de 1951, Antonio Ruiz Martínez.—(4878).

El Juzgado de Instrucción de Cuéllar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 23 de 1949, Antonio Alvarez Madrigal.—(4880).

El Juzgado de Instrucción de Estella deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 77 de 1951, Mateo Gorostola Iraundegui.—(4883).

El Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 208 de 1953, José Cuesta Galbete, y quedando subsistente por lo que respecta al otro procesado Joaquín Pina Pastor (a) «El Maño».—(4846).

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 145 de 1951, Pilar Cuadrat Orts.—(4841).

El Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 253 de 1947, Fermín Lorenzo Fernández.—(4839).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Almería deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 76 de 1945, Ramón Ruiz Pomárez.—(4834).

El Juzgado de Instrucción de Villalón de Campos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 5 de 1943, Luis Herrero Ramón.—(4959).

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente 88 de 1951, Teolindo Dominguez Suez.—(4964).

El Juzgado de Instrucción 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 56 de 1952, Santiago Viñuela Mañero.—(4968).

El Juzgado de Instrucción de Alburquerque deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 73 de 1952, Emilio Fronteras.—(4823).

El Juzgado de Instrucción de Alcañices deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 30 de 1949, Jesús Escudero del Olmo.—(4824).

El Juzgado de Instrucción de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 672 de 1948, Guillermo Yoldi Arraiza.—(4987).

El Juzgado de Instrucción número dos de Oviedo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 342 de 1952, Alfonso Moreno Fustel.—(4817).

El Juzgado de Instrucción de Mota del Marqués deja sin efecto las requisitorias referentes a los procesados en sumario 30 de 1949, Mariano Sierra Rodríguez y Avelino Pardo García.—(4745).

El Juzgado de Instrucción de Durango deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 130 de 1948, Manuel Garrido Gómez.—(4700).

El Juzgado de Instrucción de Vélez-Málaga deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 52 de 1952, Manuel Domínguez Torres.—(4956).

El Juzgado de Instrucción 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 170 de 1947, Diego Mayor López.—(5195).

El Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 346 de 1952, Ramón García Moreno.—(5681).

El Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 113 de 1952, Antonio Jiménez de Pablo.—(5682).

El Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 283 de 1942, Ramón García Ortega.—(5683).

El Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada Francisca Herrero Alvarez.—(5684).

El Juzgado de Instrucción de Mataró deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 85 de 1939, José Cuadras Comas.—(4910).

El Juzgado de Instrucción de Mataró deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 124 de 1947, Juan López Muñoz.—(4909).

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 451 de 1940, Nicolás Cabarain Goni.—(4989).

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 90 de 1953, María Luisa Aramburu.—(4990).

El Juzgado de Instrucción de Vich deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 25 de 1952, José Comas Serrallón.—(4991).

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en causa 445 de 1947, Domingo Maureta Galtes y José Piñero García.—(4993).

El Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 76 de 1950, Nicolás Soro Martínez.—(4998).

El Juzgado de Instrucción de Mula deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 105 de 1944, Sebastián Marín Contreras y Juan Marín Amador.—(4913).

El Juzgado de Instrucción de Mula deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 73 de 1947, Angel Hurtado Ortega.—(4914).

El Juzgado de Instrucción de Nules deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 85 de 1950, Maruja Fernández López, que resultó llamarse Juana María Mercedes Fernández López.—(4919).

El Juzgado de Instrucción de Orgiva deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 42 de 1952, Francisco Montero Nieves.—(4920).

El Juzgado de Instrucción de Orgiva deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 41 de 1952, Francisco Montero Nieves.—(4921).

El Juzgado de Instrucción de Telde deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 152 de 1944, Domingo Saavedra Suárez.—(5000).